

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL MIXTA**

No. IA3-INE-018/2019

**“SERVICIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS
ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y POSICIONAMIENTO
INSTITUCIONALES”**

ACTA DE FALLO

13 DE NOVIEMBRE DE 2019

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-018/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONALES”.

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-018/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONALES”.

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, se lleva a cabo el acto de emisión del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta N° IA3-INE-018/2019 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública, e Informe del contenido de los documentos que contiene el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, de la Evaluación Técnica y Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-018/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONALES”.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 14:00 horas del día 13 de noviembre de 2019, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta No. IA3-INE-018/2019 convocada para la contratación del **“Servicio de para la evaluación cualitativa de las acciones de comunicación y posicionamiento institucionales”**.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-018/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONALES”.

ACTA

En la sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 14:00 horas del día 13 de noviembre de 2019, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Invitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta No. IA3-INE-018/2019.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo** punto del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos: -----

Análisis de la documentación legal y administrativa -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández; determinando lo siguiente:-----

Licitantes que SÍ CUMPLEN con los requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria: -----

Licitante
Lexia Investigación Cualitativa, S.A. de C.V.
Consulta S.A. de C.V.
PARÁMETRO CONSULTORES S.C.

Lo anterior, según se detalla en el **Anexo 1** denominado “Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”, en donde se expresan las razones legales y administrativas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-018/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONALES”.

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1 “**Criterios de evaluación técnica**” de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada para la partida única por la Coordinación Nacional de Comunicación Social, a través de los Servidores Públicos Lic. Rubén Álvarez Mendiola, Coordinador Nacional de Comunicación Social y por la Lic. María Olivia Rico Fernández, Secretaria Particular de la Coordinación Nacional de Comunicación Social; informando mediante el oficio N° INE/CNCS/AMR/1525/2019 el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan todas las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Derivado de la **evaluación técnica**, el resultado de los **puntos obtenidos** para la **partida única** por los licitantes participantes es el siguiente: -----

Licitantes	Puntuación Técnica obtenida
Lexia Investigación Cualitativa, S.A. de C.V.	72.00
Consulta S.A. de C.V.	56.83
PARÁMETRO CONSULTORES S.C.	36.00

Con fundamento en el numeral 5.1 denominado “**Criterios de evaluación técnica**” de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la partida única, al no obtener la puntuación mínima requerida para considerar que dichas ofertas resultaran susceptibles de evaluarse económicamente; lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**” que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única al no obtener la puntuación mínima requerida -----

Licitantes	Puntuación Técnica obtenida
Consulta S.A. de C.V.	56.83
PARÁMETRO CONSULTORES S.C.	36.00

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO y el numeral 5.1. último párrafo de la convocatoria y tomando en cuenta que el puntaje mínimo para considerar que la oferta resulte susceptible de evaluarse económicamente, porque obtiene **60.00 puntos o más** y cumple legal, administrativa y técnicamente, la oferta presentada por el licitante que se enlistó a continuación, cumplió con lo antes señalado, por lo que resultó susceptible de evaluarse económicamente, al haber obtenido un puntaje mayor al mínimo solicitado; tal y como se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)”**, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-018/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONALES”.

Oferta que cumplió técnicamente para la partida única al haber obtenido puntaje mayor al mínimo requerido -----

Licitante	Puntuación Técnica obtenida
Lexia Investigación Cualitativa, S.A. de C.V.	72.00

Con fundamento en la fracción I del artículo 45 del Reglamento y los numerales 5.1. y 13.1. incisos 1) y 10) de la convocatoria, **SE DESECHAN TÉCNICAMENTE** para la partida única, las ofertas de los licitantes que se enlistan a continuación, por no cumplir con lo solicitado en la convocatoria y sus anexos al no obtener la puntuación mínima requerida para considerar que dichas ofertas resultaran susceptibles de evaluarse económicamente; lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**” que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Ofertas desechadas técnicamente para la partida única al no obtener la puntuación mínima requerida -----

Licitantes	Puntuación Técnica obtenida
Consulta S.A. de C.V.	56.83
PARÁMETRO CONSULTORES S.C.	36.00

Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. denominado “**Criterios de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la partida única por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; informando el resultado desglosado de la oferta económica del licitante cuya oferta cumplió legal, administrativa y técnicamente para la partida única, por lo que resultó susceptible de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan todas las razones económicas que sustentan tal determinación, y que forma parte integral de la presente acta.-----

Precios Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado para la partida única, respecto de la oferta económica del licitante **Lexia Investigación Cualitativa, S.A. de C.V.**, cuya propuesta resultó susceptible de evaluarse económicamente al haber cumplido legal, administrativa y técnicamente; se advierte que el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Agregado, **resultó ser un precio aceptable**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracciones I y II de las POBALINES. -----

Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica -----

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la partida única por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 3** denominado “**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-018/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONALES”.

Licitante	Puntuación Económica obtenida
Lexia Investigación Cualitativa, S.A. de C.V.	20.00

Resultado final de la puntuación obtenida

De conformidad con los numerales 5, 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la partida única, por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 4** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:

Licitante	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Puntos Totales obtenidos
Lexia Investigación Cualitativa, S.A. de C.V.	72.00	20.00	92.00

Adjudicación del contrato

Con fundamento en la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica** el contrato al licitante **Lexia Investigación Cualitativa, S.A. de C.V.**, por un Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado de \$ 1,323,551.74 (Un millón trescientos veintitrés mil quinientos cincuenta y un pesos 74/100 M.N.), considerando los precios unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para cada uno de las descripciones que se señalan a continuación y que se detallan en el **Anexo 5** denominado “**Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de fallo**” y que forma parte integral de la presente acta.

Precios ofertados antes de IVA por el Licitante que resultó adjudicado: Lexia Investigación Cualitativa, S.A. de C.V.

No	Descripción	Número de entregables	Precio Unitario (antes de IVA)
1	Evaluación de las acciones de comunicación y posicionamiento del Instituto en 2019, en términos cualitativos.	1	\$ 327,586.21
2	Perfilamiento de audiencias de las acciones institucionales de comunicación y de formación ciudadana en redes sociales.	1	\$ 362,068.97
3	Análisis semiótico de las acciones institucionales de comunicación y de formación ciudadana en redes sociales.	1	\$ 355,448.27
4	Prospectiva de contexto institucional 2020 y rutas de inserción institucionales en la narrativa pública nacional	1	\$ 278,448.27
SUBTOTAL			\$ 1,323,551.74

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-018/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONALES”.

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada por el licitante **Lexia Investigación Cualitativa, S.A. de C.V.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación y sus anexos del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 11 de 69).

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO, se requiere al representante legal del licitante adjudicado para la partida única, presentar **al día hábil siguiente de la presente notificación**, en la Subdirección de Contratos, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, con la documentación que fuera señalada en el numeral 7.1. denominado **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación. Asimismo, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal **deberá presentarse el día 28 de noviembre de 2019** en la **Subdirección de Contratos**, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, localizada en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, a las **17:00 horas para la firma del contrato**.

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II del artículo 57 del REGLAMENTO y artículo 123 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única deberá presentar la garantía de cumplimiento** del contrato, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **6 de diciembre de 2019**, a las **17:00 horas**, en la **Subdirección de Contratos**, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, misma que será en **Pesos Mexicanos y a favor del Instituto Nacional Electoral**.

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica: www.ine.mx, en los Apartados de CompraINE y en el de Licitaciones, a las que podrán acceder a través de Servicios INE y posteriormente en Proveedores y Contratistas; y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-018/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONALES”.

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 14:50 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

NOMBRE	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	

----- FIN DEL ACTA -----

ANEXOS CORRESPONDIENTES AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-018/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONALES"

ANEXO 1

Análisis de la documentación legal y administrativa

**(conforme a los numerales 4.1. y
5. segundo párrafo de la
convocatoria)**



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-018/2019

"SERVICIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONALES"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

12- noviembre-2019

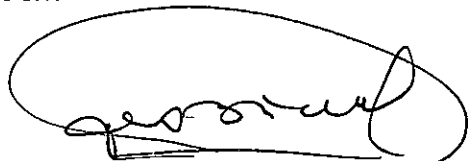
Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica	Identificación Oficial	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 79 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de Integridad	Nacionalidad Mexicana
	inciso a)		inciso b)	inciso c)	inciso d)	inciso e)	inciso f)
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5
Lexia Investigación Cualitativa, S.A. de C.V.	*Sí cumple	Sí cumple	*Sí cumple	*Sí cumple	*Sí cumple	*Sí cumple	Sí cumple
Consulta S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
PARÁMETRO CONSULTORES S.C.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple

*Nota: Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica presentada por el licitante Lexia Investigación Cualitativa, S.A. de C.V.; se advierte que en lo que se refiere a los Anexos: Anexo 2 denominado "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del Licitante", Anexo 3 "A" denominado "Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 79 del Reglamento"; Anexo 3 "B" denominado "Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social"; Anexo 3 "C" denominado "Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas" y el Anexo 4 denominado "Declaración de Integridad"; el licitante señaló un objeto de contratación diferente al establecido en la convocatoria del presente procedimiento de contratación; siendo correcta la referencia al número del procedimiento, e integrando la fecha que se estableció para el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones; por lo anterior, y de conformidad con lo preceptuado en el cuarto y quinto párrafos del artículo 43 del REGLAMENTO que señalan entre otras que: " ...

"Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas."

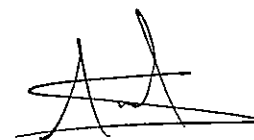
"Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la Convocante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga como propósito determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada."

Por lo que se determina que el no haber señalado correctamente el objeto del presente procedimiento de contratación, no afecta la solvencia de la propuesta presentada por el licitante Lexia Investigación Cualitativa, S.A. de C.V.



Subdirector de Adquisiciones
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández

Servidores Públicos



Director de Recursos Materiales y Servicios
Lic. José Carlos Ayluardo Yeo

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-018/2019

"SERVICIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONALES"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

12- noviembre-2019

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: *"Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; "*. Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta N° IA3-INE-018/2019 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

ANEXOS CORRESPONDIENTES AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-018/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONALES"

ANEXO 2

Evaluación Técnica

**(conforme a los numerales 4.2. y
5.1. de la convocatoria)**



31336



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Ciudad de México a 8 de noviembre de 2019.

Oficio No. INE/CNCS/AMR/1525/2019

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta No. IA3-INE-018/2019

Criterio de evaluación por Puntos y Porcentajes

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones
Presente

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/DLI/169/2019 en relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Mixta No. IA3-INE-018/2019, para la contratación del "Servicio para la evaluación cualitativa de las acciones de comunicación y posicionamiento institucionales" y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo por Puntos y porcentajes, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Table with 3 columns: Licitante, Porcentaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente, and Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación. Rows include Lexia Investigación Cualitativa, S. A. de C. V. (60.00 Puntos, 72.00), Consulta, S. A. de C. V. (56.83), and Parámetro Consultores, S. C. (36.00).

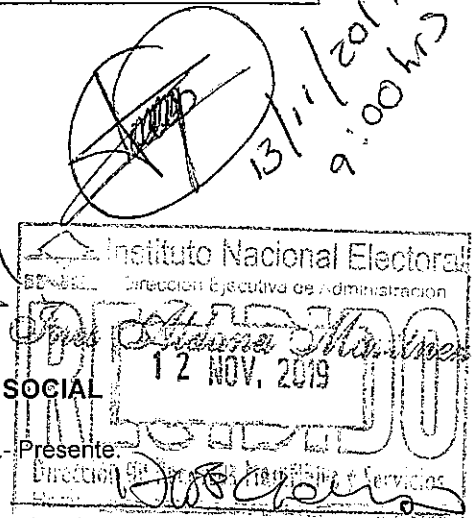
Handwritten notes: 13/11/2019 9:00 hrs



Atentamente

Handwritten signature of Lic. Rubén Álvarez Mendiola

LIC. RUBÉN ÁLVAREZ MENDIOLA
COORDINADOR NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL



c.c.p. Mtro. Issac Armando Arteaga Cano.- Director de Comunicación y Análisis.

Presente

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NO. IA3-INE-018/2019
Servicio para la evaluación cualitativa de las acciones de comunicación y posicionamiento institucionales

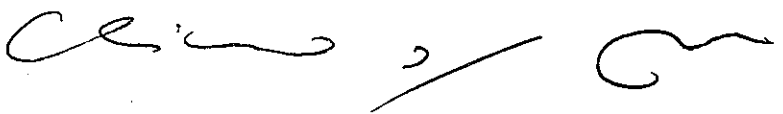
TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
El Licitante: LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA, S.A. de C.V.

Rubro / Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos asignados	Justificación												
Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE: Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos de equipamiento que requiere EL LICITANTE para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos en la convocatoria, para que EL LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato que se formalice.		28.00 puntos	24.00 puntos													
1.1	Capacidad de los Recursos Humanos:	Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por EL LICITANTE, en cuanto a sus capacidades técnicas o cognitivas y su experiencia en relación con el servicio requerido de acuerdo a lo señalado mediante curriculum vitae.															
1.1.1	Experiencia en asuntos relacionados	<p>El LICITANTE deberá acreditar los años de experiencia de su personal presentando el curriculum vitae correspondiente con la firma de quien lo emite, en donde señale su experiencia profesional indicando fecha, empresa y descripción del servicio prestado en los proyectos en los que ha participado (mínimo 1 proyecto). Se acreditará el tiempo de experiencia en alguna de las materias siguientes: Para el Líder de Proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia de mínimo 3 (tres) años en alguno o algunos de los siguientes ámbitos: diseño, implementación y evaluación de estrategias de comunicación política; análisis semiótico de campañas políticas o electorales; análisis cualitativo de medios; y/o posicionamiento mediático y opinión pública. <p>Para el Grupo de Trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia de mínimo 2 (dos) años en alguno o algunos de los siguientes ámbitos: análisis semiótico de campañas políticas o electorales; análisis de medios; análisis y/o evaluación de impacto mediático, análisis político y/o análisis político estratégico; comunicación política; y/o evaluación cualitativa de opinión pública e impacto mediático. <p>Para este subrubro, se contabilizarán años y meses de experiencia conforme a lo siguiente:</p> <p>Líder de Proyecto</p> <table border="1"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida de 3 (tres) años</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita por lo menos 3 (tres) años de experiencia</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita más de 3 (tres) años de experiencia</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Grupo de Trabajo La asignación de puntos para el grupo de trabajo se realizará considerando la experiencia presentada y según la tabla siguiente, precisando que no se trata de acumulación puntos, sino la asignación, de manera individual, a cada uno los dos integrantes a evaluar:</p> <table border="1"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida de 2 (dos) años</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita por lo menos 2 (dos) años de experiencia</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Acredita más de 2 (dos) años de experiencia</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Para la asignación de puntos, sólo se considerará a un líder de proyecto, en caso de que EL LICITANTE señale más de uno, solo se considerará el primero conforme al folio consecutivo en que se presente la propuesta.</p> <p>El grupo de trabajo que EL LICITANTE presente se compondrá por máximo 2 (dos) integrantes. El LICITANTE obtendrá hasta 3.00 (tres) puntos por cada integrante. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 2 (dos) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p>	No acredita la experiencia mínima requerida de 3 (tres) años	0.00 puntos	Acredita por lo menos 3 (tres) años de experiencia	3.00 puntos	Acredita más de 3 (tres) años de experiencia	4.00 puntos	No acredita la experiencia mínima requerida de 2 (dos) años	0.00 puntos	Acredita por lo menos 2 (dos) años de experiencia	1.00 punto	Acredita más de 2 (dos) años de experiencia	3.00 puntos	10.00	10.00	<p>LÍDER DE PROYECTO Claudio Ernesto Flores Thomas En el curriculum vitae presentado señala tener 23 años 9 meses de experiencia en la empresa LEXIA INSIGHTS & SOLUTIONS, sin referenciar otra experiencia profesional (Folio 00011). El CV está debidamente firmado. Menciona, como parte de sus aptitudes, la evaluación cualitativa de estrategias de comunicación política y el análisis político (Folios 00012 a 00015). Acredita más de tres años de experiencia en la empresa referida y afines a los solicitados, razón por la cual obtiene el máximo número de puntos posibles. Se le otorgan 4 puntos.</p> <p>GRUPO DE TRABAJO: Guido Lara López En el curriculum vitae presentado señala tener 20 años de experiencia en la empresa LEXIA INSIGHTS & SOLUTIONS, sin referenciar otra experiencia profesional (Folio 00021). El CV está debidamente firmado. Menciona, como parte de sus aptitudes, estrategias de comunicación política, análisis político y evaluación cualitativa (Folios 00021 a 00024). Acredita más de dos años de experiencia en la empresa referida, razón por la cual obtiene el máximo número de puntos posibles. Se le otorgan 3 puntos.</p>
No acredita la experiencia mínima requerida de 3 (tres) años	0.00 puntos																
Acredita por lo menos 3 (tres) años de experiencia	3.00 puntos																
Acredita más de 3 (tres) años de experiencia	4.00 puntos																
No acredita la experiencia mínima requerida de 2 (dos) años	0.00 puntos																
Acredita por lo menos 2 (dos) años de experiencia	1.00 punto																
Acredita más de 2 (dos) años de experiencia	3.00 puntos																

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NO. IA3-INE-018/2019
Servicio para la evaluación cualitativa de las acciones de comunicación y posicionamiento institucionales

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
El Licitante: LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA, S.A. de C.V.

		<p>Se requiere que el o los currículums incluyan <u>datos de contactos, de referencia y telefónicos</u> que permitan verificar la información proporcionada en cuanto a su experiencia profesional, así como referenciar el trabajo realizado en cada posición laboral desempeñada. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de dicha información.</p> <p>El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 10.00 (diez) puntos: 4.00 (cuatro) puntos por la experiencia del Líder de Proyecto y 6.00 (seis, en total, por los integrantes del Grupo de Trabajo propuesto, 3.00 (tres) por cada integrante de este último.</p>			<p>GRUPO DE TRABAJO: Judith Yolanda Barrita Chagoya Señala tener 11 años 7 meses de experiencia profesional en la empresa LEXIA INSIGHTS & SOLUTIONS, en la UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA, en la empresa SIGMADOS MÉXICO y en la organización MINISTERIOS DE AMOR (Folios 00030 y 00031). El CV está debidamente firmado. Refiere participación y en temas de "Consultoría de Análisis Crítico de la experiencia de los seis años de operación del concurso nacional para el otorgamiento de plazas docentes", con actividades de análisis político mediante grupos focales y entrevistas (Folios 00031, 00032 y 00033). Acredita más de dos años de experiencia y en temas y áreas de comunicación, razón por la cual obtiene el máximo número de puntos posibles. Se le otorgan 3 puntos.</p> <p>La suma de los puntos determinada en este subrubro para LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA S.A. DE C.V. es de 10 puntos</p>														
1.1.2	Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales de su personal propuesto para participar en la provisión del servicio solicitado. Para ello, deberá presentar copia de cédula profesional o constancia expedida por Institución Educativa que acredite haber concluido los estudios al 100%, relacionadas con las Ciencias Sociales, principalmente -de manera enunciativa mas no limitativa- en Ciencias de la Comunicación, Publicidad, Comunicación Social, Ciencia Política, Sociología, Administración Pública, Políticas Públicas, Relaciones Internacionales o Derecho. EL LICITANTE deberá presentar un comprobante distinto para acreditar cada grado. Para obtener los puntos del presente rubro, tanto en el caso del líder de proyecto como del equipo de trabajo, la información presentada deberá corresponder a las personas postuladas para acreditar el numeral 1.1.1 de la presente tabla de evaluación.</p> <p>Líder de Proyecto</p> <table border="1" data-bbox="604 1101 1121 1182"> <tr><td>Doctorado</td><td>3.00 puntos</td></tr> <tr><td>Maestría</td><td>2.00 puntos</td></tr> <tr><td>Licenciatura</td><td>1.00 punto</td></tr> </table> <p>Para el Líder de Proyecto, se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grados académicos que acredite, pudiendo obtener hasta un máximo de 6.00 (seis) puntos.</p> <p>Grupo de Trabajo</p> <table border="1" data-bbox="604 1300 1121 1409"> <tr><td>Doctorado</td><td>1.00 punto</td></tr> <tr><td>Maestría</td><td>1.00 punto</td></tr> <tr><td>Especialidad</td><td>0.50 punto</td></tr> <tr><td>Licenciatura</td><td>0.50 puntos</td></tr> </table>	Doctorado	3.00 puntos	Maestría	2.00 puntos	Licenciatura	1.00 punto	Doctorado	1.00 punto	Maestría	1.00 punto	Especialidad	0.50 punto	Licenciatura	0.50 puntos	12.00	9.00	<p>LÍDER DE PROYECTO Claudio Ernesto Flores Thomas Refiere en su CV contar con Licenciatura en Comunicación Social, Maestría en Comunicación y Doctorado en Periodismo y Ciencias de la Comunicación (Folio 00011). Presenta copias de las cédulas de la Licenciatura en Comunicación Social y de la Maestría en Comunicación, así como el título del Doctorado (Folios 00016, 00017, 00018 y 00019). Se le otorgan 6 puntos.</p> <p>GRUPO DE TRABAJO: Guido Lara López Refiere en su CV contar con Licenciatura en Comunicación y Doctorado en Ciencias de la Información (Folio 00020). Presenta copias de los títulos de Licenciado en Comunicación y del Doctorado en Ciencias de la Información (Folios 00025, 00026, 00027, 00028 y 00029). Se le otorgan 1.50 puntos.</p>
Doctorado	3.00 puntos																		
Maestría	2.00 puntos																		
Licenciatura	1.00 punto																		
Doctorado	1.00 punto																		
Maestría	1.00 punto																		
Especialidad	0.50 punto																		
Licenciatura	0.50 puntos																		



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NO. IA3-INE-018/2019
Servicio para la evaluación cualitativa de las acciones de comunicación y posicionamiento institucionales

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
El Licitante: LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA, S.A. de C.V.

		<p>Para la asignación de puntos, sólo se considerará a un líder de proyecto, en caso de que EL LICITANTE señale más de uno, solo se considerará el primero conforme al folio consecutivo en que se presente la propuesta.</p> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 2 (dos) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se considerarán los primeros 2 (dos) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Para cada integrante del grupo de trabajo se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grado(s) académico(s) que acredite, pudiendo obtener cada integrante hasta un máximo de 3.00 (tres) puntos. El máximo de puntos a obtener por ambas propuestas del Grupo de Trabajo sería de 6.00 (seis) puntos.</p> <p>El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 12.00 (doce) puntos.</p>			<p align="center">GRUPO DE TRABAJO: Judith Yolanda Barrita Chagoya Refiere en su CV contar con Licenciatura en Comunicación y Maestría en Comunicación y Cultura, así como Maestría en Investigación de mercados, medios y opinión (Folio 00030). No obstante, únicamente acredita copias del Título de Licenciada en Comunicación, así como carta que acredita haber completado la Maestría en Comunicación y Cultura. (Folios 00034 y 00035) Se le otorga 1.50 puntos.</p> <p>Se hace referencia al Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria respectiva, que a la letra señalada: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)". En este sentido, a EL LICITANTE LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA, S.A. de C.V. se le otorgan 9.00 puntos en este subrubro al no cubrir la totalidad de los requisitos conforme a la presente tabla de evaluación.</p>				
1.1.3	<p align="center">Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios</p>	<p>El LICITANTE deberá demostrar dominio de aptitudes relacionadas con el diseño, implementación y evaluación de estrategias de comunicación política, así como el análisis cualitativo de medios. Para tal efecto, el Líder del Proyecto y un integrante del Grupo de Trabajo deberán acreditar, mediante curriculum vitae, al menos 2 (dos) de las siguientes aptitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis cualitativo de medios de comunicación (convencionales o alternativos) • Análisis semiótico de campañas políticas o electorales. • Análisis político o análisis político estratégico. • Diseño de estrategias de comunicación política. • Implementación de estrategias de comunicación política. • Evaluación cualitativa de estrategias de comunicación política. <table border="1" data-bbox="596 1203 1115 1305" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Por cada persona que acredite 2 (dos) aptitudes referidas en el párrafo anterior</td> <td align="center">2.50 puntos</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="2">1 (un) líder del proyecto y 1 (un) integrante del grupo de trabajo</td> </tr> </table> <p>Para obtener los puntos del presente rubro, tanto en el caso del líder de proyecto como del equipo de trabajo, la información presentada deberá corresponder a las personas postuladas para acreditar el numeral 1.1.1 de la presente tabla de evaluación.</p> <p>Para la asignación de puntos, sólo se considerará a un líder de proyecto, en caso de que EL LICITANTE señale más de uno, solo se considerará el primero conforme al folio consecutivo en que se presente la propuesta.</p>	Por cada persona que acredite 2 (dos) aptitudes referidas en el párrafo anterior	2.50 puntos	1 (un) líder del proyecto y 1 (un) integrante del grupo de trabajo		5.00	5.00	<p align="center">LÍDER DE PROYECTO Claudio Ernesto Flores Thomas Consultoría TAM: Evaluación Cualitativa de Estrategias de Comunicación Política y Análisis Político. Contratante: Gobierno de Tamaulipas Folio (00012) Se le otorgan 2.50 puntos</p> <p align="center">GRUPO DE TRABAJO: Guido Lara López Consultoría TAM: Evaluación Cualitativa de Estrategias de Comunicación Política, Análisis Político. Contratante: Gobierno de Tamaulipas Folio (00021 y 00022) Se le otorgan 2.50 puntos</p>
Por cada persona que acredite 2 (dos) aptitudes referidas en el párrafo anterior	2.50 puntos								
1 (un) líder del proyecto y 1 (un) integrante del grupo de trabajo									




CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NO. IA3-INE-018/2019
Servicio para la evaluación cualitativa de las acciones de comunicación y posicionamiento institucionales


TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
El Licitante: LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA, S.A. de C.V.

		<p>Para el Grupo de Trabajo se requiere la presentación de 1 (un) integrante. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos, sólo se considerará el primer integrante de acuerdo con el número de folio consecutivo en la propuesta presentada.</p> <p>Se requiere que el o los currículums incluyan datos de contacto que permitan verificar la información proporcionada. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de dicha información.</p> <p>El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 5.00 (cinco) puntos.</p>			<p><u>La suma de los puntos determinada en este subrubro para LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA, S.A. de C.V., es de 5 puntos.</u></p>				
1.2	<p>Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</p>	<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1 (uno) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación respectiva.</p> <table border="1"> <tr> <td>No cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td>1.00 punto</td> </tr> </table> <p>El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 1.00 (un) punto.</p>	No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos	Cuenta con personal en situación de discapacidad	1.00 punto	1.00	0.00	<p>EL LICITANTE no presenta documentación que acredite la participación de personal en situación de discapacidad en LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA, S.A. de C.V. <u>Se le otorgan 0 puntos.</u></p>
No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos								
Cuenta con personal en situación de discapacidad	1.00 punto								
Rubro 2	<p>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que EL LICITANTE acredite haber realizado.</p>		7.00 puntos	7.00 puntos					
2.1	<p>Experiencia y Especialidad de EL LICITANTE</p>	<p>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, el LICITANTE deberá presentar un máximo de 3 (tres) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su firma, los cuales deben referirse a servicios de evaluación cualitativa y posicionamiento institucionales, en alcance, contenidos y entregables, a los solicitados en la presente convocatoria: diseño, implementación y evaluación de estrategias de comunicación política; análisis semiótico de campañas políticas o electorales; análisis cualitativo de medios; y/o posicionamiento mediático y opinión pública.</p> <p>Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia legible de los contratos o versiones públicas de éstos, celebrados con el sector público o privado que incluya el o los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación y se encuentren firmados. <p>La empresa que firma los contratos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva.</p> <p>El LICITANTE podrá presentar versión pública de los contratos o, en su caso, carta emitida por el representante legal de EL LICITANTE que contenga un extracto de ese documento o sección, con datos de contacto del cliente y que incluyan la información necesaria para que el Instituto, en su caso, tenga la posibilidad de corroborar la información que se solicita.</p> <p>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Serán considerados los contratos con los que acredite su especialidad (similitud al servicio requerido por el INE en el presente procedimiento de contratación).</p>	7.00	3.50	<p align="center">ESPECIALIDAD</p> <p>EL LICITANTE LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA, S.A. de C.V. presenta tres contratos en similitud al servicio requerido:</p> <ol style="list-style-type: none"> Comisión Federal de Competencia Económica, correspondiente al año 2018 (Folio 00061), para "diagnosticar, cualitativa y cuantitativamente, sus habilidades de comunicación institucional y de los productos difundidos", número 41100100-AD114-18-114 (Folio 00066). Se aprecia, al tenor del tema, similitud respecto al servicio requerido en cuanto a análisis cualitativo y comunicación institucional. Coordinación Nacional de Prospera Programa de Inclusión Social correspondiente al año 2017 (Folio 00081), para proveer "Servicio de consultoría denominada 'Papel de la Red Social de Prospera en el desarrollo del capital social'" 				

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NO. IA3-INE-018/2019
Servicio para la evaluación cualitativa de las acciones de comunicación y posicionamiento institucionales

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
El Licitante: LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA, S.A. de C.V.

	<p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos: El LICITANTE que acredite el mayor número de contratos de especialidad, obtendrá el máximo de 3.50 (tres punto cincuenta) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="493 365 1003 516"> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite la especialidad con el máximo de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td align="center">3.50 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de especialidad o de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <p>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA La experiencia se acreditará a partir de los contratos con los que EL LICITANTE haya acreditado su especialidad.</p> <p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos: El LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia en la prestación de servicios de la misma naturaleza, en alcance, contenidos y entregables, a los solicitados en la presente convocatoria, el Instituto le otorgará 3.50 (tres punto cincuenta) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. La experiencia será contabilizada en días naturales.</p> <table border="1" data-bbox="493 836 1003 961"> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite el máximo de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td align="center">3.50 puntos</td> </tr> </table>	Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite la especialidad con el máximo de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	3.50 puntos	Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite el máximo de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	3.50 puntos		<p>(Folio 00079), que se basa en metodologías cualitativas (00095 y 00096), número CNP/DGIGAE-13P/046/2017. Se aprecia, al tenor del tema, similitud respecto al servicio requerido en cuanto a metodologías cualitativas aplicadas al análisis de acciones de gobierno.</p> <p>3. Instituto Nacional Electoral, correspondiente al año 2015 (Folio 00113), para proveer el "Servicio para realizar dos evaluaciones cuantitativas (post-test) para medir el porcentaje de recordación de las Subcampañas de Promoción de la Participación Ciudadana en los Procesos Electorales y de Actualización de Padrón" (Folio 00112), con número de contrato INE/SERV/072/2015, es decir, sobre posicionamiento mediático de la actividad publicitaria (Folio 001189). Se aprecia, al tenor del tema, similitud respecto a temas de campañas de participación ciudadana y posicionamiento de acciones institucionales.</p> <p>Como se desprende de la información anterior, EL LICITANTE LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA, S.A. de C.V. cumple con los requisitos y obtiene el máximo de puntos de entre LOS LICITANTES al presentar tres contratos con similitud al servicio requerido por el INE, en el entendido, que no habrá contrato igual en tanto que se trata de un servicio a la medida de las necesidades institucionales.</p> <p align="center"><u>Se le otorgan 3.50 puntos.</u></p> <p align="center">EXPERIENCIA</p> <p>EL LICITANTE LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA, S.A. de C.V. provee tres contratos que presentan las siguientes consideraciones:</p> <p>1. Comisión Federal de Competencia Económica, correspondiente al año 2018 (Folio 00061), para "diagnosticar, cualitativa y cuantitativamente, sus habilidades de comunicación institucional y de los productos</p>
Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite la especialidad con el máximo de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	3.50 puntos						
Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite el máximo de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	3.50 puntos						




CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NO. IA3-INE-018/2019
Servicio para la evaluación cualitativa de las acciones de comunicación y posicionamiento institucionales

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
El Licitante: LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA, S.A. de C.V.

					<p>difundidos", número 41100100-AD114-18-114 con vigencia del 16 de julio de 2018 al 22 de noviembre de 2018, es decir, 4 meses y 6 días (Folio 00061).</p> <p>2. Coordinación Nacional de Prospera Programa de Inclusión Social correspondiente al año 2017 (Folio 00081), para proveer "Servicio de consultoría denominada 'Papel de la Red Social de Prospera en el desarrollo del capital social' (Folio 00079), que se basa en metodologías cualitativas, número CNP/DGIGAE-13P/046/2017 con vigencia del 31 de agosto de 2017 al 31 de diciembre de 2017, es decir, 4 meses (Folio 00081).</p> <p>3. Instituto Nacional Electoral, correspondiente al año 2015 (Folio 00113), para proveer el "Servicio para realizar dos evaluaciones cuantitativas (post-test) para medir el porcentaje de recordación de las Subcampañas de Promoción de la Participación Ciudadana en los Procesos Electorales y de Actualización de Padrón" con número de contrato INE/SERV/072/2015 y vigencia del 16 de junio de 2015 al 15 de diciembre de ese mismo año, es decir, 5 meses y 29 días (Folio 00113).</p> <p>En total, los contratos señalados, los tres primeros contra folio, suman una duración de 13 meses y 35 días. Asumiendo un mes de 30 días, se cierra a 14 meses y 5 días.</p> <p>EL LICITANTE LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA, S.A. de C.V. es el que más contratos presentó y los que, en conjunto, suman mayor tiempo de experiencia. En ese sentido, se le otorga el mayor puntaje posible.</p>
Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO:	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.	36.00 puntos	32.00 puntos	
3.1	Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico de la convocatoria: la metodología y el plan de trabajo propuestos por el LICITANTE que permita garantizar el cumplimiento del contrato respectivo.				




CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NO. IA3-INE-018/2019
Servicio para la evaluación cualitativa de las acciones de comunicación y posicionamiento institucionales

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
El Licitante: LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA, S.A. de C.V.

		Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el LICITANTE propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente convocatoria.			
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	El LICITANTE presentará la metodología a implementar para realizar la evaluación cualitativa de las acciones de comunicación y posicionamiento institucionales y para el cumplimiento de los objetivos de cada uno de los entregables indicados conforme a lo siguiente:		28.00	28.00
		EL LICITANTE presenta la metodología a implementar para realizar la evaluación de las acciones de comunicación y posicionamiento del Instituto en 2019, en términos cualitativos, conforme al numeral 2.2.3 del Anexo Técnico.	7.00 puntos		
		EL LICITANTE presenta la metodología a implementar para realizar el perfilamiento de audiencias de las acciones institucionales de comunicación y de formación ciudadana, en redes sociales en términos cualitativos, conforme al numeral 2.2.3 del Anexo Técnico.	7.00 puntos		
		EL LICITANTE presenta la metodología a implementar para realizar el análisis semiótico de las acciones institucionales de comunicación y de formación ciudadana en redes sociales, en términos cualitativos, conforme al numeral 2.2.3 del Anexo Técnico.	7.00 puntos		
		EL LICITANTE presenta la metodología a implementar para realizar la prospectiva de contexto institucional 2020 y rutas de inserción institucionales en la narrativa pública nacional, en términos cualitativos, conforme al numeral 2.2.3 del Anexo Técnico.	7.00 puntos		
					<p>EL LICITANTE LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA, S.A. de C.V. presenta, respecto a la Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Presenta metodología a implementar para realizar la evaluación de las acciones de comunicación y posicionamiento del Instituto en 2019, en términos cualitativos (Folios 00044 a 00047). Se otorgan 7 puntos. Presenta metodología a implementar para realizar el perfilamiento de audiencias de las acciones institucionales de comunicación y de formación ciudadana, en redes sociales en términos cualitativos (Folio 00047 y 00048). Se otorgan 7 puntos. Presenta metodología a implementar para realizar el análisis semiótico de las acciones institucionales de comunicación y de formación ciudadana en redes sociales, en términos cualitativos (Folio 00048 y 00049). Se otorgan 7 puntos. Presenta metodología a implementar para realizar la prospectiva de contexto institucional 2020 y rutas de inserción institucionales en la narrativa pública nacional, en términos cualitativos (Folio 00049). Se otorgan 7 puntos. <p>La suma de los puntos determinada en este rubro para EL LICITANTE LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA, S.A. de C.V. es de 28 puntos.</p>
3.1.2	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente tabla.		4.00	4.00
		Cumple	4.00 puntos		
		No cumple	0.00 puntos		

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NO. IA3-INE-018/2019
Servicio para la evaluación cualitativa de las acciones de comunicación y posicionamiento institucionales

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
El Licitante: LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA, S.A. de C.V.

					servicio que empata con el presentado en el Rubro 1 de la presenta Tabla. (Folio 00051). <u>Se otorgan 4 puntos.</u>				
3.1.3	Plan de Trabajo propuesto	<p>El LICITANTE entregará el plan de trabajo que describa el procedimiento para la elaboración de los entregables indicados en el numeral 2.2.3 del Anexo Técnico. En dicho plan de trabajo, EL LICITANTE puede incorporar todos los elementos que considere necesarios, sin embargo, deberá describir la participación del personal referido en el numeral 3.1.2 en la elaboración de dichos entregables; asimismo, deberá integrar un formato de ejemplo, considerando las especificaciones indicadas en el numeral 2.2.3 del Anexo Técnico.</p> <table border="1"> <tr> <td>El Plan de Trabajo describe la participación del personal referido en el numeral 3.1.2 en la elaboración de dichos entregables; asimismo, deberá integrar un formato de ejemplo, considerando las especificaciones indicadas en el numeral 2.2.3 del Anexo Técnico.</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>El Plan de Trabajo no contiene los dos elementos mínimos requeridos: la participación del personal referido en el numeral 3.1.2 en la elaboración de dichos entregables y un formato de ejemplo, considerando las especificaciones indicadas en el numeral 2.2.3 del Anexo Técnico.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	El Plan de Trabajo describe la participación del personal referido en el numeral 3.1.2 en la elaboración de dichos entregables; asimismo, deberá integrar un formato de ejemplo, considerando las especificaciones indicadas en el numeral 2.2.3 del Anexo Técnico.	4.00 puntos	El Plan de Trabajo no contiene los dos elementos mínimos requeridos: la participación del personal referido en el numeral 3.1.2 en la elaboración de dichos entregables y un formato de ejemplo, considerando las especificaciones indicadas en el numeral 2.2.3 del Anexo Técnico.	0.00 puntos	4.00	0.00	<p>EL LICITANTE LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA, S.A. de C.V. presenta el plan de trabajo que describe el procedimiento para la elaboración de los entregables (Folios 00001 a 00009, Folios 00045 a 00049), así como la participación del personal en el proyecto (00053 a 00055). Sin embargo, no considera un formato de ejemplo considerando las especificaciones técnicas.</p> <p>A falta de formato de ejemplo, no acredita la totalidad de los puntos referidos.</p> <p><u>Se otorgan 0 puntos.</u></p> <p>Se hace referencia al Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria respectiva, que a la letra señalada: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)". En este sentido, a EL LICITANTE LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA, S.A. de C.V. se le otorgan <u>0 puntos en este subrubro</u> al no cubrir la totalidad de los requisitos conforme a la presente tabla de evaluación.</p>
El Plan de Trabajo describe la participación del personal referido en el numeral 3.1.2 en la elaboración de dichos entregables; asimismo, deberá integrar un formato de ejemplo, considerando las especificaciones indicadas en el numeral 2.2.3 del Anexo Técnico.	4.00 puntos								
El Plan de Trabajo no contiene los dos elementos mínimos requeridos: la participación del personal referido en el numeral 3.1.2 en la elaboración de dichos entregables y un formato de ejemplo, considerando las especificaciones indicadas en el numeral 2.2.3 del Anexo Técnico.	0.00 puntos								
Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: Desempeño o cumplimiento que ha tenido EL LICITANTE en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona.		9.00 puntos	9.00 puntos					
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>Para este subrubro se considerarán los contratos con los que haya acreditado la experiencia y especialidad de la presente tabla (rubro 2).</p> <p>No se aceptarán documentos de cumplimiento de diferentes contratos de aquellos con los que acreditó experiencia y especialidad para el rubro 2 de la presente tabla. Sólo se considerará <u>un documento de cumplimiento por contrato.</u></p> <p><u>Para acreditar el cumplimiento, deberá presentar alguno de los siguientes documentos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de garantía; • Liberaciones de pago sin penalizaciones o • Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma. 	9.00	9.00	<p>EL LICITANTE LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA, S.A. de C.V. presenta los siguientes documentos de cumplimiento por contrato. Cabe aclarar que se consideraron como válidos los tres contratos presentados. De tal suerte, se procede a realizar la valoración de este subrubro:</p>				

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NO. IA3-INE-018/2019
Servicio para la evaluación cualitativa de las acciones de comunicación y posicionamiento institucionales

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
El Licitante: LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA, S.A. de C.V.

		<table border="1" data-bbox="487 292 997 441"> <tr> <td data-bbox="487 292 865 441"> <p>Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> </td> <td data-bbox="865 292 997 441"> <p align="center">9.00 puntos</p> </td> </tr> </table> <p>No se considerarán documentos para acreditar el cumplimiento de contratos distintos a los antes enunciados.</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>	<p>Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>	<p align="center">9.00 puntos</p>			<ol style="list-style-type: none"> 1. Comisión Federal de Competencia Económica. Se presenta carta de cancelación de garantía con fecha 14 de marzo de 2019, mediante oficio Núm. COFECE-DERMAyS-2019-064 de cumplimiento del contrato número 41100100-AD114-18-114 (Folio 00075), habiendo acreditado experiencia y especialidad conforme al rubro 2.1 de la presente tabla. 2. Coordinación Nacional de Prospera Programa de Inclusión Social. Se presenta carta de liberación de garantía y de liberación del contrato CNP/DGIGAE-13P/046/2017. (Folios 00107 y 00108), habiendo acreditado experiencia y especialidad conforme al rubro 2.1 de la presente tabla. 3. Instituto Nacional Electoral. Se presenta carta sobre cumplimiento parcial del contrato INE/SERV/072/2015, con corte al 31 de agosto de 2015, cuando la conclusión del mismo es al 15 de diciembre de ese año. Pese a acreditar experiencia y especialidad conforme al rubro 2.1 de la presente tabla, pero en tanto no se presenta otro documento para acreditar cumplimiento, no se considera válido el documento presentado. <p>Así, EL LICITANTE LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA, S.A. de C.V. presenta dos documentos que acreditan el cumplimiento de contratos.</p> <p>Se hace referencia al Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria respectiva, que a la letra señalada: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)". En este sentido, a EL LICITANTE LEXIA INVESTIGACIÓN</p>
<p>Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>	<p align="center">9.00 puntos</p>						

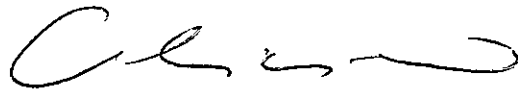


CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NO. IA3-INE-018/2019
Servicio para la evaluación cualitativa de las acciones de comunicación y posicionamiento institucionales

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
El Licitante: LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA, S.A. de C.V.

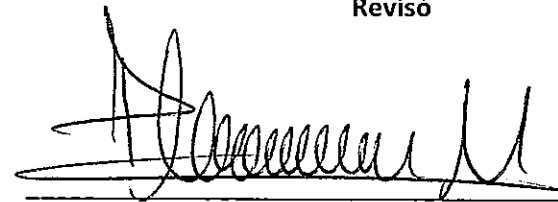
				<p>CUALITATIVA, S.A. de C.V. no cubre la totalidad de los requisitos conforme a la presente tabla de evaluación.</p> <p>Sin embargo, LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA, S.A. de C.V. es EL LICITANTE que acredita el máximo de cumplimiento de contratos con dos casos, al igual que CONSULTA S.A. DE C.V. Mientras, PARÁMETRO CONSULTORES S.C. presentó cartas de cumplimiento no válidas en tanto que no contrato excedía los 5 años de vigencia para ser evaluado; y un segundo contrato no se relacionaba con la naturaleza de los servicios solicitados. De tal suerte, LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA, S.A. de C.V. y CONSULTA S.A. DE C.V. obtienen el máximo de puntos posibles.</p> <p align="center"><u>Se le otorgan 9 puntos.</u></p>	
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica			80.00 puntos	72.00 puntos	
Puntuación a obtener para considerar que la oferta técnica es solvente y no será desechada			60.00 puntos	72.00 puntos	La oferta técnica se considera solvente y no será desechada.

Elaboró



Lic. María Olivia Rico Fernández
 Secretaria Particular CNCS

Revisó



Lic. Rubén Álvarez Mendiola
 Coordinador Nacional de Comunicación Social

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NO. IA3-INE-018/2019
Servicio para la evaluación cualitativa de las acciones de comunicación y posicionamiento institucionales

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
El Licitante: Consulta, S.A. de C.V.

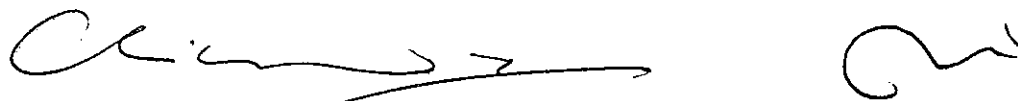
Rubro / Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos asignados	Justificación												
Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE: Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos de equipamiento que requiere EL LICITANTE para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos en la convocatoria, para que EL LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato que se formalice.		28.00 puntos	17.00 puntos													
1.1	Capacidad de los Recursos Humanos;	Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por EL LICITANTE, en cuanto a sus capacidades técnicas o cognoscitivas y su experiencia en relación con el servicio requerido de acuerdo a lo señalado mediante curriculum vitae.															
1.1.1	Experiencia en asuntos relacionados	<p>El LICITANTE deberá acreditar los años de experiencia de su personal presentando el curriculum vitae correspondiente con la firma de quien lo emite, en donde señale su experiencia profesional indicando fecha, empresa y descripción del servicio prestado en los proyectos en los que ha participado (mínimo 1 proyecto). Se acreditará el tiempo de experiencia en alguna de las materias siguientes: Para el Líder de Proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia de mínimo 3 (tres) años en alguno o algunos de los siguientes ámbitos: diseño, implementación y evaluación de estrategias de comunicación política; análisis semiótico de campañas políticas o electorales; análisis cualitativo de medios; y/o posicionamiento mediático y opinión pública. <p>Para el Grupo de Trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia de mínimo 2 (dos) años en alguno o algunos de los siguientes ámbitos: análisis semiótico de campañas políticas o electorales; análisis de medios; análisis y/o evaluación de impacto mediático, análisis político y/o análisis político estratégico; comunicación política; y/o evaluación cualitativa de opinión pública e impacto mediático. <p>Para este subrubro, se contabilizarán años y meses de experiencia conforme a lo siguiente:</p> <p>Líder de Proyecto</p> <table border="1"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida de 3 (tres) años</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita por lo menos 3 (tres) años de experiencia</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita más de 3 (tres) años de experiencia</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Grupo de Trabajo La asignación de puntos para el grupo de trabajo se realizará considerando la experiencia presentada y según la tabla siguiente, precisando que no se trata de acumulación puntos, sino la asignación, de manera individual, a cada uno los dos integrantes a evaluar:</p> <table border="1"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida de 2 (dos) años</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita por lo menos 2 (dos) años de experiencia</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Acredita más de 2 (dos) años de experiencia</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Para la asignación de puntos, sólo se considerará a un líder de proyecto, en caso de que EL LICITANTE señale más de uno, solo se considerará el primero conforme al folio consecutivo en que se presente la propuesta.</p> <p>El grupo de trabajo que EL LICITANTE presente se compondrá por máximo 2 (dos) integrantes. El LICITANTE obtendrá hasta 3.00 (tres) puntos por cada integrante. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 2 (dos) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p>	No acredita la experiencia mínima requerida de 3 (tres) años	0.00 puntos	Acredita por lo menos 3 (tres) años de experiencia	3.00 puntos	Acredita más de 3 (tres) años de experiencia	4.00 puntos	No acredita la experiencia mínima requerida de 2 (dos) años	0.00 puntos	Acredita por lo menos 2 (dos) años de experiencia	1.00 punto	Acredita más de 2 (dos) años de experiencia	3.00 puntos	10.00	10.00	<p>LÍDER DE PROYECTO León Felipe Maldonado Rodríguez En el curriculum vitae presentado señala tener 20 años de experiencia en la empresa CONSULTA S.A. de C.V. sin referenciar otra experiencia (Folio 19/89) y, al calce, se provee información de contacto de la empresa. El CV no está firmado, pero lo está por la empresa, razón por la cual ésta avalaría su experiencia profesional en la misma. Menciona, como parte de sus aptitudes, el método de evaluación cualitativo, la conducción de grupos de enfoque y discusión, así como análisis de información (Folio 19/29). Los grupos de enfoque son parte de los métodos de evaluación cualitativa de opinión pública. Acredita más de tres años de experiencia en la empresa referida y en los temas afines a los solicitados, razón por la cual obtiene el máximo de puntos posibles. Se le otorgan 4 puntos</p> <p>GRUPO DE TRABAJO: Gilberto Sánchez Jiménez En el curriculum vitae presentado señala tener 10 años de experiencia en la empresa CONSULTA S.A. de C.V., sin referenciar otra experiencia profesional (Folio 22/89) y, al calce, se provee información de contacto de la empresa. El CV no está firmado, pero lo está por la empresa, razón por la cual ésta avalaría su experiencia profesional en la misma. Menciona, como parte de sus aptitudes, elaboración de reactivos y filtros para participantes en sesiones de grupos, moderación de grupos y aplicación de entrevistas, así como análisis de información (22/89). Los grupos de enfoque son parte de los métodos de evaluación cualitativa de opinión pública.</p>
No acredita la experiencia mínima requerida de 3 (tres) años	0.00 puntos																
Acredita por lo menos 3 (tres) años de experiencia	3.00 puntos																
Acredita más de 3 (tres) años de experiencia	4.00 puntos																
No acredita la experiencia mínima requerida de 2 (dos) años	0.00 puntos																
Acredita por lo menos 2 (dos) años de experiencia	1.00 punto																
Acredita más de 2 (dos) años de experiencia	3.00 puntos																

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NO. IA3-INE-018/2019
Servicio para la evaluación cualitativa de las acciones de comunicación y posicionamiento institucionales

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Consulta, S.A. de C.V.

		<p>Se requiere que el o los curriculums incluyan <u>datos de contactos, de referencia y telefónicos</u> que permitan verificar la información proporcionada en cuanto a su experiencia profesional, así como referenciar el trabajo realizado en cada posición laboral desempeñada. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de dicha información.</p> <p>El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 10.00 (diez) puntos: 4.00 (cuatro) puntos por la experiencia del Líder de Proyecto y 6.00 (seis, en total, por los integrantes del Grupo de Trabajo propuesto, 3.00 (tres) por cada integrante de este último.</p>			<p>Acredita más de dos años de experiencia en la empresa referida, razón por la cual obtiene el máximo número de puntos posibles. (Folio 22/89) <u>Se le otorgan 3 puntos</u></p> <p>GRUPO DE TRABAJO: Gisela Aranda Arizmendi En el currículum vitae presentado señala tener 10 años de experiencia en la empresa CONSULTA S.A. de C.V., sin referenciar otra experiencia profesional (Folio 25/89) y, al calce, se provee información de contacto de la empresa. El CV no está firmado, pero lo está por la empresa, razón por la cual ésta avalaría su experiencia profesional en la misma. Menciona, como parte de sus aptitudes, elaboración de reactivos y filtros para participantes en sesiones de grupos, moderación de grupos y aplicación de entrevistas, así como análisis de información (25/89). Los grupos de enfoque son parte de los métodos de evaluación cualitativa de opinión pública. Acredita más de dos años de experiencia en la empresa referida, razón por la cual obtiene el máximo número de puntos posibles. <u>Se otorgan 3 puntos</u></p> <p><u>La suma de los puntos determinada en este subrubro para CONSULTA S.A. DE C.V., es de 10 puntos.</u></p>						
1.1.2	Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales de su personal propuesto para participar en la provisión del servicio solicitado. Para ello, deberá presentar copia de cédula profesional o constancia expedida por Institución Educativa que acredite haber concluido los estudios al 100%, relacionadas con las Ciencias Sociales, principalmente –de manera enunciativa mas no limitativa- en Ciencias de la Comunicación, Publicidad, Comunicación Social, Ciencia Política, Sociología, Administración Pública, Políticas Públicas, Relaciones Internacionales o Derecho. EL LICITANTE deberá presentar un comprobante distinto para acreditar cada grado. Para obtener los puntos del presente rubro, tanto en el caso del líder de proyecto como del equipo de trabajo, la información presentada deberá corresponder a las personas postuladas para acreditar el numeral 1.1.1 de la presente tabla de evaluación.</p> <p>Líder de Proyecto</p> <table border="1" data-bbox="598 1250 1113 1331"> <tr> <td>Doctorado</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Maestría</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura</td> <td>1.00 punto</td> </tr> </table> <p>Para el Líder de Proyecto, se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grados académicos que acredite, pudiendo obtener hasta un máximo de 6.00 (seis) puntos.</p> <p>Grupo de Trabajo</p>	Doctorado	3.00 puntos	Maestría	2.00 puntos	Licenciatura	1.00 punto	12.00	2.00	<p>LÍDER DE PROYECTO León Felipe Maldonado Rodríguez Refiere en su CV contar con Licenciatura en Economía, así como diplomado en Análisis Político (19/89). Al tenor de lo establecido en la presente tabla, se menciona la formación de ciencias sociales y la Economía como parte de las Ciencias Sociales. Presenta copia de título de Licenciatura en Economía con documento soporte, mas no del diplomado (Folio 21/89). <u>Se le otorga 1 punto.</u></p> <p>GRUPO DE TRABAJO: Gilberto Sánchez Jiménez Refiere en su CV tener licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública (Folio 22/89). Presenta copia de título de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública (Folio 24/89).</p>
Doctorado	3.00 puntos										
Maestría	2.00 puntos										
Licenciatura	1.00 punto										



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NO. IA3-INE-018/2019
Servicio para la evaluación cualitativa de las acciones de comunicación y posicionamiento institucionales

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Consulta, S.A. de C.V.

		<table border="1" data-bbox="598 269 1115 375"> <tr><td>Doctorado</td><td>1.00 punto</td></tr> <tr><td>Maestría</td><td>1.00 punto</td></tr> <tr><td>Especialidad</td><td>0.50 punto</td></tr> <tr><td>Licenciatura</td><td>0.50 puntos</td></tr> </table> <p>Para la asignación de puntos, sólo se considerará a un líder de proyecto, en caso de que EL LICITANTE señale más de uno, solo se considerará el primero conforme al folio consecutivo en que se presente la propuesta.</p> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 2 (dos) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se considerarán los primeros 2 (dos) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Para cada integrante del grupo de trabajo se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grado(s) académico(s) que acredite, pudiendo obtener cada integrante hasta un máximo de 3.00 (tres) puntos. El máximo de puntos a obtener por ambas propuestas del Grupo de Trabajo sería de 6.00 (seis) puntos.</p> <p>El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 12.00 (doce) puntos.</p>	Doctorado	1.00 punto	Maestría	1.00 punto	Especialidad	0.50 punto	Licenciatura	0.50 puntos			<p align="center">Se le otorgan 0.50 puntos.</p> <p align="center">GRUPO DE TRABAJO: Gisela Aranda Arizmendi Refiere en su CV tener licenciatura en Mercadotecnia, la cual se inscribe como parte del área de comunicación y mercadotecnia, como se aprecia en la página de información de la Universidad Tecnológica de México (https://www.unitec.mx/licenciaturas/) (Folio 25/89). Por esta razón, se considera como válida la propuesta hecha por CONSULTA S.A. DE C.V. para el Grupo de Trabajo. Presenta copia de título de Licenciatura en Mercadotecnia (Folio 27/89). Se le otorgan 0.50 puntos.</p> <p>Se hace referencia al Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria respectiva, que a la letra señalada: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)". En este sentido, a EL LICITANTE CONSULTA, S.A. de C.V. se le otorgan 2.00 puntos en este subrubro al no cubrir la totalidad de los requisitos conforme a la presente tabla de evaluación.</p>
Doctorado	1.00 punto												
Maestría	1.00 punto												
Especialidad	0.50 punto												
Licenciatura	0.50 puntos												
1.1.3	Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	<p>El LICITANTE deberá demostrar dominio de aptitudes relacionadas con el diseño, implementación y evaluación de estrategias de comunicación política, así como el análisis cualitativo de medios. Para tal efecto, el Líder del Proyecto y un integrante del Grupo de Trabajo deberán acreditar, mediante curriculum vitae, al menos 2 (dos) de las siguientes aptitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis cualitativo de medios de comunicación (convencionales o alternativos) • Análisis semiótico de campañas políticas o electorales. • Análisis político o análisis político estratégico. • Diseño de estrategias de comunicación política. • Implementación de estrategias de comunicación política. • Evaluación cualitativa de estrategias de comunicación política. <table border="1" data-bbox="598 1325 1115 1425"> <tr><td>Por cada persona que acredite 2 (dos) aptitudes referidas en el párrafo anterior</td><td>2.50 puntos</td></tr> <tr><td>1 (un) líder del proyecto y 1 (un) integrante del grupo de trabajo</td><td></td></tr> </table>	Por cada persona que acredite 2 (dos) aptitudes referidas en el párrafo anterior	2.50 puntos	1 (un) líder del proyecto y 1 (un) integrante del grupo de trabajo		5.00	5.00	<p align="center">LÍDER DE PROYECTO León Felipe Maldonado Rodríguez Consultoría CAPUFE: Estudios cualitativos, así como evaluación de impacto de campaña institucional de acción de gobierno. Contratante: Caminos y Puentes Federales de Ingreso. Consultoría CNDH: Análisis de opinión pública sobre el ámbito político. Contratante: Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (Folio 20/89) Se le otorgan 2.50 puntos.</p>				
Por cada persona que acredite 2 (dos) aptitudes referidas en el párrafo anterior	2.50 puntos												
1 (un) líder del proyecto y 1 (un) integrante del grupo de trabajo													




CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NO. IA3-INE-018/2019
Servicio para la evaluación cualitativa de las acciones de comunicación y posicionamiento institucionales

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
El Licitante: Consulta, S.A. de C.V.

		<p>Para obtener los puntos del presente rubro, tanto en el caso del líder de proyecto como del equipo de trabajo, la información presentada deberá corresponder a las personas postuladas para acreditar el numeral 1.1.1 de la presente tabla de evaluación.</p> <p>Para la asignación de puntos, sólo se considerará a un líder de proyecto, en caso de que EL LICITANTE señale más de uno, solo se considerará el primero conforme al folio consecutivo en que se presente la propuesta.</p> <p>Para el Grupo de Trabajo se requiere la presentación de 1 (un) integrante. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos, sólo se considerará el primer integrante de acuerdo con el número de folio consecutivo en la propuesta presentada.</p> <p>Se requiere que el o los currículums incluyan datos de contacto que permitan verificar la información proporcionada. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de dicha información.</p> <p>El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 5.00 (cinco) puntos.</p>			<p>GRUPO DE TRABAJO: Gilberto Sánchez Jiménez Consultoría CAPUFE: Estudios cualitativos, así como evaluación de impacto de campaña institucional de acción de gobierno. Contratante: Caminos y Puentes Federales de Ingreso. Consultoría CNDH: Análisis de opinión pública sobre el ámbito político. Contratante: Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (Folio 22/89) Se le otorgan 2.50 puntos.</p> <p><u>La suma de los puntos determinada en este rubro para CONSULTA S.A. DE C.V. es de 5 puntos.</u></p>				
1.2	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1 (uno) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación respectiva.</p> <table border="1" data-bbox="592 880 1108 987"> <tr> <td>No cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td>1.00 punto</td> </tr> </table> <p>El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 1.00 (un) punto.</p>	No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos	Cuenta con personal en situación de discapacidad	1.00 punto	1.00	0.00	<p>EL LICITANTE no presenta documentación que acredite la participación de personal en situación de discapacidad en CONSULTA, S.A. de C.V. Se le otorgan 0 puntos.</p>
No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos								
Cuenta con personal en situación de discapacidad	1.00 punto								
Rubro 2		<p>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que EL LICITANTE acredite haber realizado.</p>	7.00 puntos	2.83 puntos					
2.1	Experiencia y Especialidad de EL LICITANTE	<p>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, el LICITANTE deberá presentar un máximo de 3 (tres) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su firma, los cuales deben referirse a servicios de evaluación cualitativa y posicionamiento institucionales, en alcance, contenidos y entregables, a los solicitados en la presente convocatoria: diseño, implementación y evaluación de estrategias de comunicación política; análisis semiótico de campañas políticas o electorales; análisis cualitativo de medios; y/o posicionamiento mediático y opinión pública.</p> <p>Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia legible de los contratos o versiones públicas de éstos, celebrados con el sector público o privado que incluya el o los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación y se encuentren firmados. <p>La empresa que firma los contratos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar</p>	3.50	2.33	<p>ESPECIALIDAD</p> <p>EL LICITANTE CONSULTA S.A. DE C.V. provee tres contratos, cuyo análisis presenta las siguientes consideraciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Comisión Nacional de los Derechos Humanos, firmado el 6 de noviembre de 2014 (Folio 37/89, dentro de los cinco años de vigencia al momento de la presentación de la oferta técnica), para realizar "una encuesta de opinión 				

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NO. IA3-INE-018/2019
Servicio para la evaluación cualitativa de las acciones de comunicación y posicionamiento institucionales

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Consulta, S.A. de C.V.

		<p align="center">copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva.</p> <p>EL LICITANTE podrá presentar versión pública de los contratos o, en su caso, carta emitida por el representante legal de EL LICITANTE que contenga un extracto de ese documento o sección, con datos de contacto del cliente y que incluyan la información necesaria para que el Instituto, en su caso, tenga la posibilidad de corroborar la información que se solicita.</p> <p>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Serán considerados los contratos con los que acredite su especialidad (similitud al servicio requerido por el INE en el presente procedimiento de contratación).</p> <p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos: EL LICITANTE que acredite el mayor número de contratos de especialidad, obtendrá el máximo de 3.50 (tres punto cincuenta) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="489 613 999 764"> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite la especialidad con el máximo de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td align="center">3.50 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de especialidad o de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <p>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA La experiencia se acreditará a partir de los contratos con los que EL LICITANTE haya acreditado su especialidad.</p> <p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos: EL LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia en la prestación de servicios de la misma naturaleza, en alcance, contenidos y entregables, a los solicitados en la presente convocatoria, el Instituto le otorgará 3.50 (tres punto cincuenta) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. La experiencia será contabilizada en días naturales.</p> <table border="1" data-bbox="489 1081 999 1206"> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite el máximo de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td align="center">3.50 puntos</td> </tr> </table>	Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite la especialidad con el máximo de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	3.50 puntos	Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite el máximo de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	3.50 puntos		<p>pública, que permita medir el conocimiento y la percepción que tiene la población en las diferentes regiones del país sobre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y sus programas, así como conocer la opinión de la sociedad mexicana sobre el tema de igualdad entre hombres y mujeres", número CNDH-CONT-063-14 (Folio 29/89). Se aprecia, al tenor del tema, similitud respecto al servicio requerido en cuanto a evaluación de impacto de programas públicos y de opinión pública.</p> <p>2. Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, correspondiente al año 2015 (Folio 46/89) cuyo objetivo fue "Conocer los factores motivacionales y aspiracionales que tienen los trabajadores para ahorrar de forma voluntaria en su cuenta individual registrada en una AFORE y procurarse una mejor posición" (Folio 47/89), con número de contrato CONSAR/134/2015, que contempla, entre otras actividades, "recomendaciones y/o estrategias que contribuyan a que la Convocante logre sus objetivos y metas de comunicación", así como "recomendaciones a seguir de la investigación" (Folio 49/89). Se aprecia, al tenor del tema, similitud respecto a temas recomendaciones en materia de posicionamiento institucional y estrategias de comunicación.</p> <p>3. Caminos y Puentes Federales de Ingreso, correspondiente al año 2019 (Folio 68/89), para realizar los "servicios de evaluación de impacto de la campaña institucional 'seguridad vial, versión vacaciones de verano y satisfacción de usuarios de las autopistas a cargo de CAPUFE" (Folio 54/89), como insumos para la Coordinación de Comunicación Social (56/89), contrato número 4500028934 CAPUFE. Se aprecia, al tenor de lo anterior, similitud respecto a lo servicios requeridos en cuanto a evaluación de acciones institucionales con fines en materia de comunicación. Sin embargo, al no estar debidamente firmado el contrato por la totalidad de las partes, no</p>
Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite la especialidad con el máximo de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	3.50 puntos							
Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite el máximo de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	3.50 puntos							




CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NO. IA3-INE-018/2019
Servicio para la evaluación cualitativa de las acciones de comunicación y posicionamiento institucionales

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
El Licitante: Consulta, S.A. de C.V.

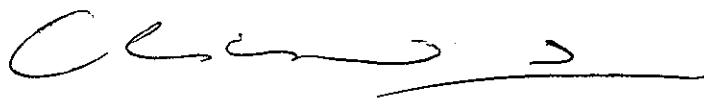
			3.50	0.50	<p align="center">procede a evaluación.</p> <p>En este sentido, se toman dos contratos como válidos y procedentes por parte de CONSULTA S.A. DE C.V, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. Sin embargo, la empresa LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA S.A. DE C.V. presentó tres contratos susceptibles de evaluación, el máximo posible, de ahí que esta última haya obtenido el puntaje máximo. Así, por regla de tres, la empresa CONSULTA S.A. DE C.V. <u>se le otorgan 2.33 puntos.</u></p> <p align="center">EXPERIENCIA</p> <p>EL LICITANTE CONSULTA S.A. DE C.V. provee tres contratos, cuyo análisis presenta las siguientes consideraciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comisión Nacional de los Derechos Humanos, firmado el 6 de noviembre de 2014 (Folio 37/89, dentro de los cinco años de vigencia al momento de la presentación de la oferta técnica, ocurrida el 5 de noviembre), para realizar "una encuesta de opinión pública, que permita medir el conocimiento y la percepción que tiene la población en las diferentes regiones del país sobre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y sus programas, así como conocer la opinión de la sociedad mexicana sobre el tema de igualdad entre hombres y mujeres", número CNDH-CONT-063-14, con vigencia a partir de la fecha de adjudicación (6 de noviembre de 2014, Folio 37/89) y por 40 días hábiles (Folio 32/89). 2. Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, correspondiente a septiembre de 2015, cuyo objetivo fue "Conocer los factores motivacionales y aspiracionales que tienen los trabajadores para ahorrar de forma voluntaria en su cuenta individual registrada en una AFORE y procurarse una mejor posición" (Folio 47/89), con número de contrato CONSAR/134/2015, con vigencia del 2 de
--	--	--	------	------	---




CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NO. IA3-INE-018/2019
Servicio para la evaluación cualitativa de las acciones de comunicación y posicionamiento institucionales

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
El Licitante: Consulta, S.A. de C.V.

				<p>septiembre al 7 de octubre, es decir, 1 mes y cinco días (Folio 41/89).</p> <p>3. Caminos y Puentes Federales de Ingreso, correspondiente al año 2019 (Folio 68/89), para realizar los "servicios de evaluación de impacto de la campaña institucional 'seguridad vial, versión vacaciones de verano y satisfacción de usuarios de las autopistas a cargo de CAPUFE" (Folio 54/89), como insumos para la Coordinación de Comunicación Social (56/89), contrato número 4500028934 CAPUFE, con vigencia del 8 de agosto al 2 de septiembre de 2019. Sin embargo, al no estar debidamente firmado el contrato por la totalidad de las partes, no procede a evaluación.</p> <p>En total, los contratos válidos suman una duración de 61 días. Asumiendo un mes de 30 días, se cierra a 2 meses y un día.</p> <p>EL LICITANTE LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA S.A. DE C.V. es el que más contratos válidos presentó y los que, en conjunto, suman mayor tiempo de experiencia respecto de los otros dos LICITANTES, con 14 meses y cinco días. En ese sentido, a EL LICITANTE CONSULTA S.A. DE C.V. obtiene los puntos proporcionales por regla de tres; por lo que se le otorgan 0.50 puntos.</p> <p>Se hace referencia al Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria respectiva, que a la letra señalada: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)". En este sentido, a EL LICITANTE CONSULTA, S.A. de C.V. se le otorgan, al tenor de la regla de cálculo de puntos señalada, 2.83 puntos en este subrubro al no cubrir la totalidad de los requisitos.</p>
--	--	--	--	--




CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NO. IA3-INE-018/2019
Servicio para la evaluación cualitativa de las acciones de comunicación y posicionamiento institucionales

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
El Licitante: Consulta, S.A. de C.V.

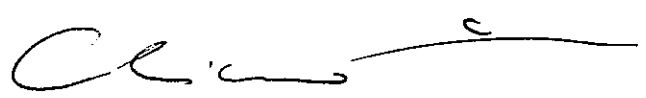
Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO: Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.	36.00 puntos	28.00 puntos									
3.1	Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico de la convocatoria: la metodología y el plan de trabajo propuestos por el LICITANTE que permita garantizar el cumplimiento del contrato respectivo. Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el LICITANTE propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente convocatoria.											
3.1.1	<p>El LICITANTE presentará la metodología a implementar para realizar la evaluación cualitativa de las acciones de comunicación y posicionamiento institucionales y para el cumplimiento de los objetivos de cada uno de los entregables indicados conforme a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="548 542 1152 1062"> <tr> <td data-bbox="548 542 1020 667">EL LICITANTE presenta la metodología a implementar para realizar la evaluación de las acciones de comunicación y posicionamiento del Instituto en 2019, en términos cualitativos, conforme al numeral 2.2.3 del Anexo Técnico.</td> <td data-bbox="1020 542 1152 667">7.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="548 667 1020 792">EL LICITANTE presenta la metodología a implementar para realizar el perfilamiento de audiencias de las acciones institucionales de comunicación y de formación ciudadana, en redes sociales en términos cualitativos, conforme al numeral 2.2.3 del Anexo Técnico.</td> <td data-bbox="1020 667 1152 792">7.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="548 792 1020 917">EL LICITANTE presenta la metodología a implementar para realizar el análisis semiótico de las acciones institucionales de comunicación y de formación ciudadana en redes sociales, en términos cualitativos, conforme al numeral 2.2.3 del Anexo Técnico.</td> <td data-bbox="1020 792 1152 917">7.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="548 917 1020 1062">EL LICITANTE presenta la metodología a implementar para realizar la prospectiva de contexto institucional 2020 y rutas de inserción institucionales en la narrativa pública nacional, en términos cualitativos, conforme al numeral 2.2.3 del Anexo Técnico.</td> <td data-bbox="1020 917 1152 1062">7.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio</p>	EL LICITANTE presenta la metodología a implementar para realizar la evaluación de las acciones de comunicación y posicionamiento del Instituto en 2019, en términos cualitativos, conforme al numeral 2.2.3 del Anexo Técnico.	7.00 puntos	EL LICITANTE presenta la metodología a implementar para realizar el perfilamiento de audiencias de las acciones institucionales de comunicación y de formación ciudadana, en redes sociales en términos cualitativos, conforme al numeral 2.2.3 del Anexo Técnico.	7.00 puntos	EL LICITANTE presenta la metodología a implementar para realizar el análisis semiótico de las acciones institucionales de comunicación y de formación ciudadana en redes sociales, en términos cualitativos, conforme al numeral 2.2.3 del Anexo Técnico.	7.00 puntos	EL LICITANTE presenta la metodología a implementar para realizar la prospectiva de contexto institucional 2020 y rutas de inserción institucionales en la narrativa pública nacional, en términos cualitativos, conforme al numeral 2.2.3 del Anexo Técnico.	7.00 puntos	28.00	28.00	<p>EL LICITANTE CONSULTA S.A. DE C.V. presenta, respecto a la Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presenta metodología a implementar para realizar la evaluación de las acciones de comunicación y posicionamiento del Instituto en 2019, en términos cualitativos (Folios 3/89). Se otorgan 7 puntos. 2. Presenta metodología a implementar para realizar el perfilamiento de audiencias de las acciones institucionales de comunicación y de formación ciudadana, en redes sociales en términos cualitativos (Folio 5/89). Se otorgan 7 puntos. 3. Presenta metodología a implementar para realizar el análisis semiótico de las acciones institucionales de comunicación y de formación ciudadana en redes sociales, en términos cualitativos (Folio 6/89). Se otorgan 7 puntos. 4. Presenta metodología a implementar para realizar la prospectiva de contexto institucional 2020 y rutas de inserción institucionales en la narrativa pública nacional, en términos cualitativos (Folio 8/89). Se otorgan 7 puntos. <p>La suma de los puntos determinada en este rubro para EL LICITANTE CONSULTA S.A DE C.V. es de 28 puntos.</p>
EL LICITANTE presenta la metodología a implementar para realizar la evaluación de las acciones de comunicación y posicionamiento del Instituto en 2019, en términos cualitativos, conforme al numeral 2.2.3 del Anexo Técnico.	7.00 puntos											
EL LICITANTE presenta la metodología a implementar para realizar el perfilamiento de audiencias de las acciones institucionales de comunicación y de formación ciudadana, en redes sociales en términos cualitativos, conforme al numeral 2.2.3 del Anexo Técnico.	7.00 puntos											
EL LICITANTE presenta la metodología a implementar para realizar el análisis semiótico de las acciones institucionales de comunicación y de formación ciudadana en redes sociales, en términos cualitativos, conforme al numeral 2.2.3 del Anexo Técnico.	7.00 puntos											
EL LICITANTE presenta la metodología a implementar para realizar la prospectiva de contexto institucional 2020 y rutas de inserción institucionales en la narrativa pública nacional, en términos cualitativos, conforme al numeral 2.2.3 del Anexo Técnico.	7.00 puntos											
3.1.2	<p>Esquema estructural de la organización de</p> <p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente tabla.</p> <table border="1" data-bbox="590 1438 1108 1469"> <tr> <td data-bbox="590 1438 978 1469">Cumple</td> <td data-bbox="978 1438 1108 1469">4.00 puntos</td> </tr> </table>	Cumple	4.00 puntos	4.00	0.00	<p>EL LICITANTE CONSULTA S.A. DE C.V. no presenta organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio como fue solicitado.</p>						
Cumple	4.00 puntos											

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NO. IA3-INE-018/2019
Servicio para la evaluación cualitativa de las acciones de comunicación y posicionamiento institucionales

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Consulta, S.A. de C.V.

	los recursos humanos	No cumple	0.00 puntos			Se le otorgan 0 puntos. Se hace referencia al Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria respectiva, que a la letra señalada: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)". En este sentido, a EL LICITANTE CONSULTA, S.A. de C.V. se le otorgan, al tenor de la regla de cálculo de puntos señalada, no se le otorgan puntos en este subrubro al incumplir la presentación de los requisitos establecidos.				
3.1.3	Plan de Trabajo propuesto	<p>El LICITANTE entregará el plan de trabajo que describa el procedimiento para la elaboración de los entregables indicados en el numeral 2.2.3 del Anexo Técnico. En dicho plan de trabajo, EL LICITANTE puede incorporar todos los elementos que considere necesarios, sin embargo, deberá describir la participación del personal referido en el numeral 3.1.2 en la elaboración de dichos entregables; asimismo, deberá integrar un formato de ejemplo, considerando las especificaciones indicadas en el numeral 2.2.3 del Anexo Técnico.</p> <table border="1"> <tr> <td>El Plan de Trabajo describe la participación del personal referido en el numeral 3.1.2 en la elaboración de dichos entregables; asimismo, deberá integrar un formato de ejemplo, considerando las especificaciones indicadas en el numeral 2.2.3 del Anexo Técnico.</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>El Plan de Trabajo no contiene los dos elementos mínimos requeridos: la participación del personal referido en el numeral 3.1.2 en la elaboración de dichos entregables y un formato de ejemplo, considerando las especificaciones indicadas en el numeral 2.2.3 del Anexo Técnico.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	El Plan de Trabajo describe la participación del personal referido en el numeral 3.1.2 en la elaboración de dichos entregables; asimismo, deberá integrar un formato de ejemplo, considerando las especificaciones indicadas en el numeral 2.2.3 del Anexo Técnico.	4.00 puntos	El Plan de Trabajo no contiene los dos elementos mínimos requeridos: la participación del personal referido en el numeral 3.1.2 en la elaboración de dichos entregables y un formato de ejemplo, considerando las especificaciones indicadas en el numeral 2.2.3 del Anexo Técnico.	0.00 puntos		4.00	0.00	<p>EL LICITANTE CONSULTA SA. DE C.V. presenta plan de trabajo que contempla páginas de los folios 2/89 al 8/89. Sin embargo, en su exposición no incluye y tampoco contempla la participación del personal que estaría vinculado al desarrollo y gestión del servicio, como tampoco provee un ejemplo conforme a lo solicitado, considerando las especificaciones señaladas en el punto 2.2.3. del Anexo Técnico.</p> <p>Se le otorgan 0 puntos.</p> <p>Se hace referencia al Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria respectiva, que a la letra señalada: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)". En este sentido, a EL LICITANTE CONSULTA, S.A. de C.V., al tenor de la regla de cálculo de puntos señalada, no se le otorgan puntos en este subrubro al incumplir la presentación de los requisitos establecidos.</p>
El Plan de Trabajo describe la participación del personal referido en el numeral 3.1.2 en la elaboración de dichos entregables; asimismo, deberá integrar un formato de ejemplo, considerando las especificaciones indicadas en el numeral 2.2.3 del Anexo Técnico.	4.00 puntos									
El Plan de Trabajo no contiene los dos elementos mínimos requeridos: la participación del personal referido en el numeral 3.1.2 en la elaboración de dichos entregables y un formato de ejemplo, considerando las especificaciones indicadas en el numeral 2.2.3 del Anexo Técnico.	0.00 puntos									
Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: Desempeño o cumplimiento que ha tenido EL LICITANTE en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona			9.00 puntos	9.00 puntos					
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>Para este subrubro se considerarán los contratos con los que haya acreditado la experiencia y especialidad de la presente tabla (rubro 2).</p> <p>No se aceptarán documentos de cumplimiento de diferentes contratos de aquellos con los que acreditó experiencia y especialidad para el rubro 2 de la presente tabla. Sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.</p>		9.00	9.00	<p>EL LICITANTE CONSULTA S.A. DE C.V. presenta, respecto al desempeño y cumplimiento de contratos, lo siguiente:</p> <p>1. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p>				




CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NO. IA3-INE-018/2019
Servicio para la evaluación cualitativa de las acciones de comunicación y posicionamiento institucionales

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
El Licitante: Consulta, S.A. de C.V.

	<p><u>Para acreditar el cumplimiento, deberá presentar alguno de los siguientes documentos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de garantía; • Liberaciones de pago sin penalizaciones o • Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma. <table border="1" data-bbox="493 414 997 568"> <tr> <td data-bbox="493 414 871 568"> <p>Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> </td> <td data-bbox="871 414 997 568"> <p align="center">9.00 puntos</p> </td> </tr> </table> <p>No se considerarán documentos para acreditar el cumplimiento de contratos distintos a los antes enunciados.</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>	<p>Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>	<p align="center">9.00 puntos</p>		<p>Se presenta carta de satisfacción del servicio y cumplimiento del mismo mediante oficio 067/CNDH/OM/DGRMYSG/DRM/2016 de cumplimiento al contrato CNDH-CONT-063-14. Presenta (Folio 70/89), habiendo acreditado experiencia y especialidad conforme al rubro 2.1 de la presente tabla.</p> <p>2. Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. Se presenta carta de cancelación/liberación de garantía mediante oficio No. D00/600/057/2016 del contrato número CONSAR/134/2015 (Folio 72/89), habiendo acreditado experiencia y especialidad conforme al rubro 2.1 de la presente tabla.</p> <p>3. Caminos y Puentes Federales de Ingreso. No presentó documentación que acredite desempeño o cumplimiento del contrato, al tiempo que tampoco el mismo fue considerado al no cumplir con los requisitos establecidos de experiencia y especialidad conforme al rubro 2.1 de la presente tabla, al no estar debidamente firmado el contrato.</p> <p>Así, EL LICITANTE CONSULTA S.A. DE C.V. presenta dos documentos que acreditan el cumplimiento de contratos.</p> <p>Se hace referencia al Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria respectiva, que a la letra señalada: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)". En este sentido, a EL LICITANTE LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA S.A. DE C.V. no cubre la totalidad de los requisitos.</p> <p>Sin embargo, CONSULTA S.A. DE C.V. es EL LICITANTE que acredita el máximo de cumplimiento de contratos con dos casos, al igual que LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA S.A. DE C.V. Mientras, PARÁMETRO CONSULTORES S.C.</p>
<p>Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>	<p align="center">9.00 puntos</p>				



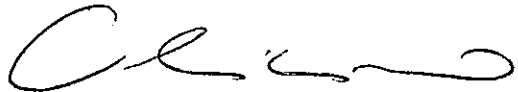

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NO. IA3-INE-018/2019
Servicio para la evaluación cualitativa de las acciones de comunicación y posicionamiento institucionales

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: **Consulta, S.A. de C.V.**

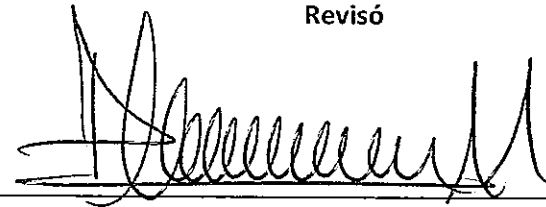
				presentó cartas de cumplimiento, siendo válida por la vigencia, únicamente, la del contrato número RF-025-2014, la cual es del 21 de abril al 31 de diciembre de 2014, no así el objeto del contrato relación con los servicios requeridos; siendo el motivo por el que no se hizo acreedor a puntos. De tal suerte, CONSULTA S.A. DE C.V. y LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA S.A. DE C.V. obtienen el máximo de puntos posibles. <u>Se le otorgan 9 puntos.</u>
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica			80.00 puntos	56.83 puntos
Puntuación a obtener para considerar que la oferta técnica es solvente y no será desechada			60.00 puntos	56.83 puntos

Elaboró



Lic. María Olivia Rico Fernández
Secretaria Particular CNCS

Revisó



Lic. Rubén Álvarez Mendiola
Coordinador Nacional de Comunicación Social

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NO. IA3-INE-018/2019
Servicio para la evaluación cualitativa de las acciones de comunicación y posicionamiento institucionales

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
El Licitante: PARÁMETRO CONSULTORES S.C.

Rubro / Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos asignados	Justificación												
Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE: Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos de equipamiento que requiere EL LICITANTE para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos en la convocatoria, para que EL LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato que se formalice.		28.00 puntos	4.00 puntos													
1.1	Capacidad de los Recursos Humanos:	Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por EL LICITANTE, en cuanto a sus capacidades técnicas o cognitivas y su experiencia en relación con el servicio requerido de acuerdo a lo señalado mediante curriculum vitae.															
1.1.1	Experiencia en asuntos relacionados	<p>El LICITANTE deberá acreditar los años de experiencia de su personal presentando el curriculum vitae correspondiente con la firma de quien lo emite, en donde señale su experiencia profesional indicando fecha, empresa y descripción del servicio prestado en los proyectos en los que ha participado (mínimo 1 proyecto). Se acreditará el tiempo de experiencia en alguna de las materias siguientes: Para el Líder de Proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia de mínimo 3 (tres) años en alguno o algunos de los siguientes ámbitos: diseño, implementación y evaluación de estrategias de comunicación política; análisis semiótico de campañas políticas o electorales; análisis cualitativo de medios; y/o posicionamiento mediático y opinión pública. <p>Para el Grupo de Trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia de mínimo 2 (dos) años en alguno o algunos de los siguientes ámbitos: análisis semiótico de campañas políticas o electorales; análisis de medios; análisis y/o evaluación de impacto mediático, análisis político y/o análisis político estratégico; comunicación política; y/o evaluación cualitativa de opinión pública e impacto mediático. <p>Para este subrubro, se contabilizarán años y meses de experiencia conforme a lo siguiente:</p> <p>Líder de Proyecto</p> <table border="1"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida de 3 (tres) años</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita por lo menos 3 (tres) años de experiencia</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita más de 3 (tres) años de experiencia</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Grupo de Trabajo La asignación de puntos para el grupo de trabajo se realizará considerando la experiencia presentada y según la tabla siguiente, precisando que no se trata de acumulación puntos, sino la asignación, de manera individual, a cada uno los dos integrantes a evaluar:</p> <table border="1"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida de 2 (dos) años</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita por lo menos 2 (dos) años de experiencia</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Acredita más de 2 (dos) años de experiencia</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Para la asignación de puntos, sólo se considerará a un líder de proyecto, en caso de que EL LICITANTE señale más de uno, solo se considerará el primero conforme al folio consecutivo en que se presente la propuesta.</p> <p>El grupo de trabajo que EL LICITANTE presente se compondrá por máximo 2 (dos) integrantes. El LICITANTE obtendrá hasta 3.00 (tres) puntos por cada integrante. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 2 (dos) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p>	No acredita la experiencia mínima requerida de 3 (tres) años	0.00 puntos	Acredita por lo menos 3 (tres) años de experiencia	3.00 puntos	Acredita más de 3 (tres) años de experiencia	4.00 puntos	No acredita la experiencia mínima requerida de 2 (dos) años	0.00 puntos	Acredita por lo menos 2 (dos) años de experiencia	1.00 punto	Acredita más de 2 (dos) años de experiencia	3.00 puntos	10.00	0.00	<p>LÍDER DE PROYECTO Patricia Emma Muñiz Martelón En el curriculum vitae presentado no señala los años de experiencia laboral en la empresa PARÁMETRO CONSULTORES S.C. (Folio 000010). El CV no está firmado, pero lo está por la empresa, razón por la cual ésta avalaría su experiencia profesional en la misma. Sin embargo, en razón de la participación en los distintos proyectos referidos, se desprende que cuenta con experiencia superior a tres años, con actividades, al menos, desde 2010, pero en ningún ámbito solicitados, pues el enfoque de proyectos es sobre modelos y procesos de evaluación de políticas públicas (Folios 000012-000020). Tampoco refiere experiencia en los ámbitos temáticos solicitados. El mínimo de experiencia para acreditar son tres años que EL LICITANTE no refiere en el curriculum y tampoco menciona contar los ámbitos solicitados en la presente tabla (Folios 000010-000021). <u>Se le otorgan 0 puntos</u></p> <p>GRUPO DE TRABAJO: Victor Hugo Valdés Cervantes En el curriculum vitae presentado no señala los años de experiencia laboral en la empresa PARÁMETRO CONSULTORES S.C. (Folios 000024-000026). El CV no está firmado, pero lo está por la empresa, razón por la cual ésta avalaría su experiencia profesional en la misma. No obstante, revisó su participación en proyectos, refiriendo participación en los mismos que el Líder de Proyecto, lo que avalaría la experiencia profesional del integrante del GRUPO DE TRABAJO, al menos, desde 2010, pero en ningún ámbito temático solicitado, pues el enfoque de proyectos es sobre modelos y procesos de evaluación de políticas públicas (Folios 000026-</p>
No acredita la experiencia mínima requerida de 3 (tres) años	0.00 puntos																
Acredita por lo menos 3 (tres) años de experiencia	3.00 puntos																
Acredita más de 3 (tres) años de experiencia	4.00 puntos																
No acredita la experiencia mínima requerida de 2 (dos) años	0.00 puntos																
Acredita por lo menos 2 (dos) años de experiencia	1.00 punto																
Acredita más de 2 (dos) años de experiencia	3.00 puntos																

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NO. IA3-INE-018/2019
Servicio para la evaluación cualitativa de las acciones de comunicación y posicionamiento institucionales

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
El Licitante: PARÁMETRO CONSULTORES S.C.

		<p>Se requiere que el o los currículums incluyan <u>datos de contactos, de referencia y telefónicos</u> que permitan verificar la información proporcionada en cuanto a su experiencia profesional, así como referenciar el trabajo realizado en cada posición laboral desempeñada. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de dicha información.</p> <p>El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 10.00 (diez) puntos: 4.00 (cuatro) puntos por la experiencia del Líder de Proyecto y 6.00 (seis, en total, por los integrantes del Grupo de Trabajo propuesto, 3.00 (tres) por cada integrante de este último.</p>		<p>000034). Tampoco refiere experiencia en los ámbitos temáticos solicitados.</p> <p>El mínimo de experiencia para acreditar son tres años que EL LICITANTE no refiere en el currículum y tampoco menciona contar los ámbitos solicitados en la presente tabla (Folios 000024-000034). <u>Se le otorgan 0 puntos</u></p> <p align="center">GRUPO DE TRABAJO: Ranulfo Igor Vivero Ávila</p> <p>En el currículum vitae presentado no señala los años de experiencia laboral en la empresa PARÁMETRO CONSULTORES S.C. (Folios 000038-000040). El CV no está firmado, pero lo está por la empresa, razón por la cual ésta avalaría su experiencia profesional en la misma. No obstante, revisó su participación en proyectos, refiriendo participación en los mismos que el Líder de Proyecto, lo que avalaría la experiencia profesional del integrante del GRUPO DE TRABAJO, al menos, desde 2010, pero en ningún ámbito temático solicitado, pues el enfoque de proyectos es sobre modelos y procesos de evaluación de políticas públicas (Folios 000040-000048). Tampoco refiere experiencia en los ámbitos temáticos solicitados.</p> <p>El mínimo de experiencia para acreditar son tres años que EL LICITANTE no refiere en el currículum y tampoco menciona contar los ámbitos solicitados en la presente tabla (Folios 000038-000048). <u>Se le otorgan 0 puntos</u></p> <p>Se hace referencia al Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria respectiva, que a la letra señalada: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)". En este sentido, a EL LICITANTE PARÁMETRO CONSULTORES, S.C. se le otorgan <u>0.00 puntos en este subrubro</u> al no cubrir la totalidad de los requisitos solicitados para evaluación conforme a la presente tabla de evaluación.</p>
1.1.2	Conocimientos sobre la materia	El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales de su personal propuesto para participar en la provisión del servicio solicitado. Para ello, deberá presentar copia de cédula profesional o constancia expedida por Institución		LÍDER DE PROYECTO Patricia Emma Muñoz Martelón




CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NO. IA3-INE-018/2019
Servicio para la evaluación cualitativa de las acciones de comunicación y posicionamiento institucionales

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
El Licitante: PARÁMETRO CONSULTORES S.C.

<p>objeto de los servicios</p>	<p>Educativa que acredite haber concluido los estudios al 100%, relacionadas con las Ciencias Sociales, principalmente –de manera enunciativa mas no limitativa- en Ciencias de la Comunicación, Publicidad, Comunicación Social, Ciencia Política, Sociología, Administración Pública, Políticas Públicas, Relaciones Internacionales o Derecho. EL LICITANTE deberá presentar un comprobante distinto para acreditar cada grado. Para obtener los puntos del presente rubro, tanto en el caso del líder de proyecto como del equipo de trabajo, la información presentada deberá corresponder a las personas postuladas para acreditar el numeral 1.1.1 de la presente tabla de evaluación.</p> <p>Líder de Proyecto</p> <table border="1" data-bbox="604 464 1119 545"> <tr> <td>Doctorado</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Maestría</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura</td> <td>1.00 punto</td> </tr> </table> <p>Para el Líder de Proyecto, se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grados académicos que acredite, pudiendo obtener hasta un máximo de 6.00 (seis) puntos.</p> <p>Grupo de Trabajo</p> <table border="1" data-bbox="604 667 1119 773"> <tr> <td>Doctorado</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Maestría</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Especialidad</td> <td>0.50 punto</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> </table> <p>Para la asignación de puntos, sólo se considerará a un líder de proyecto, en caso de que EL LICITANTE señale más de uno, solo se considerará el primero conforme al folio consecutivo en que se presente la propuesta.</p> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 2 (dos) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se considerarán los primeros 2 (dos) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Para cada integrante del grupo de trabajo se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grado(s) académico(s) que acredite, pudiendo obtener cada integrante hasta un máximo de 3.00 (tres) puntos. El máximo de puntos a obtener por ambas propuestas del Grupo de Trabajo sería de 6.00 (seis) puntos.</p> <p>El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 12.00 (doce) puntos.</p>	Doctorado	3.00 puntos	Maestría	2.00 puntos	Licenciatura	1.00 punto	Doctorado	1.00 punto	Maestría	1.00 punto	Especialidad	0.50 punto	Licenciatura	0.50 puntos	<p align="center">7.00</p>	<p align="center">4.00</p>	<p>Refiere en su CV tener Licenciatura en Arquitectura y Urbanismo y Maestría en Sociología, además de Doctorado en Ciencias Sociales (Folio 000010). Al tenor de lo establecido en la presente tabla, se menciona la formación en ciencias sociales y la Licenciatura en Arquitectura y Urbanismo escapa a tal definición.</p> <p>Sin embargo, presentar copia que acredite únicamente mediante documento soporte el Doctorado en Ciencias Sociales con Especialidad en Estudios de Población, contemplada dentro del ámbito de requisitos de la presente tabla (Folio 00022).</p> <p align="center"><u>Se le otorgan 3 puntos</u></p> <p>GRUPO DE TRABAJO: Victor Hugo Valdés Cervantes En su CV señala tener maestría en Economía y Doctorado en Gestión Estratégica y Políticas de Desarrollo (Folio 000024), que podrían inscribirse dentro del ámbito de las ciencias sociales. Sin embargo, no presenta constancias que acrediten los estudios referidos con la documentación soporte requerida.</p> <p align="center"><u>Se le otorgan 0 puntos.</u></p> <p>GRUPO DE TRABAJO: Ranulfo Igor Vivero Ávila En su CV señala tener Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, así como Doctorado en Ciencias Políticas (Folio 000038). Sin embargo, únicamente presenta cédula profesional de Doctorado en Ciencias Políticas. (folio 00050)</p> <p align="center"><u>Se le otorga 1 punto.</u></p> <p>Se hace referencia al Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria respectiva, que a la letra señalada: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)". En este sentido, a EL LICITANTE PARÁMETRO CONSULTORES,</p>
Doctorado	3.00 puntos																	
Maestría	2.00 puntos																	
Licenciatura	1.00 punto																	
Doctorado	1.00 punto																	
Maestría	1.00 punto																	
Especialidad	0.50 punto																	
Licenciatura	0.50 puntos																	




CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NO. IA3-INE-018/2019
Servicio para la evaluación cualitativa de las acciones de comunicación y posicionamiento institucionales

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
El Licitante: PARÁMETRO CONSULTORES S.C.

					S.C. se le otorgan 4.00 puntos en este subrubro al no cubrir la totalidad de los requisitos solicitados para evaluación conforme a la presente tabla de evaluación.				
1.1.3	<p align="center">Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios</p>	<p>El LICITANTE deberá demostrar dominio de aptitudes relacionadas con el diseño, implementación y evaluación de estrategias de comunicación política, así como el análisis cualitativo de medios. Para tal efecto, el Líder del Proyecto y un integrante del Grupo de Trabajo deberán acreditar, mediante curriculum vitae, al menos 2 (dos) de las siguientes aptitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis cualitativo de medios de comunicación (convencionales o alternativos) • Análisis semiótico de campañas políticas o electorales. • Análisis político o análisis político estratégico. • Diseño de estrategias de comunicación política. • Implementación de estrategias de comunicación política. • Evaluación cualitativa de estrategias de comunicación política. <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Por cada persona que acredite 2 (dos) aptitudes referidas en el párrafo anterior</td> <td align="center">2.50 puntos</td> </tr> <tr> <td align="center">1 (un) líder del proyecto y 1 (un) integrante del grupo de trabajo</td> <td></td> </tr> </table> <p>Para obtener los puntos del presente rubro, tanto en el caso del líder de proyecto como del equipo de trabajo, la información presentada deberá corresponder a las personas postuladas para acreditar el numeral 1.1.1 de la presente tabla de evaluación.</p> <p>Para la asignación de puntos, sólo se considerará a un líder de proyecto, en caso de que EL LICITANTE señale más de uno, solo se considerará el primero conforme al folio consecutivo en que se presente la propuesta.</p> <p>Para el Grupo de Trabajo se requiere la presentación de 1 (un) integrante. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos, sólo se considerará el primer integrante de acuerdo con el número de folio consecutivo en la propuesta presentada.</p> <p>Se requiere que el o los currículums incluyan datos de contacto que permitan verificar la información proporcionada. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de dicha información.</p> <p>El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 5.00 (cinco) puntos.</p>	Por cada persona que acredite 2 (dos) aptitudes referidas en el párrafo anterior	2.50 puntos	1 (un) líder del proyecto y 1 (un) integrante del grupo de trabajo		5.00	0.00	<p align="center">LÍDER DE PROYECTO Patricia Emma Muñiz Martelón EL LICITANTE relaciona al menos cuatro proyectos en los que habría participado su propuesta de LÍDER DE PROYECTO. Sin embargo, después de revisar la información provista sobre dichos proyectos, se desprende que ninguno de los mismos se inscribe y presenta alguna o algunas de las aptitudes señaladas. Por el contrario, refieren capacidad de la propuesta de LÍDER DE PROYECTO en el análisis de políticas públicas, modelos de evaluación de programas de gobierno, pero sin enfocarse directa o indirectamente, al menos a partir de la información proporcionada en su CV, en temas de comunicación campañas políticas o electorales o, incluso, análisis político estratégico. Se le otorgan 0 puntos</p> <p align="center">GRUPO DE TRABAJO: Víctor Hugo Valdés Cervantes EL LICITANTE relaciona al menos cuatro proyectos en los que habría participado su primera propuesta de integrante de GRUPO DE TRABAJO. Sin embargo, después de revisar la información provista sobre dichos proyectos, se desprende que ninguno de los mismos se inscribe y presenta alguna o algunas de las aptitudes señaladas. Por el contrario, refieren capacidad de la propuesta de su propuesta de integrante de GRUPO DE TRABAJO en el análisis de políticas públicas, modelos de evaluación de programas de gobierno, pero sin enfocarse directa o indirectamente, al menos a partir de la información proporcionada en su CV, en temas de comunicación campañas políticas o electorales o, incluso, análisis político estratégico. Se le otorgan 0 puntos.</p> <p>Se hace referencia al Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria respectiva, que a la letra señalada: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto</p>
Por cada persona que acredite 2 (dos) aptitudes referidas en el párrafo anterior	2.50 puntos								
1 (un) líder del proyecto y 1 (un) integrante del grupo de trabajo									




CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NO. IA3-INE-018/2019
Servicio para la evaluación cualitativa de las acciones de comunicación y posicionamiento institucionales

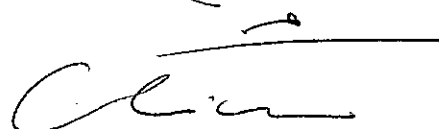
TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
El Licitante: PARÁMETRO CONSULTORES S.C.

					apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)". En este sentido, a EL LICITANTE PARÁMETRO CONSULTORES, S.C. se le otorgan 0 puntos en este subrubro al no cubrir la totalidad de los requisitos solicitados para evaluación conforme a la presente tabla de evaluación.				
1.2	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1 (uno) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación respectiva.</p> <table border="1"> <tr> <td>No cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td>1.00 punto</td> </tr> </table> <p>El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 1.00 (un) punto.</p>	No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos	Cuenta con personal en situación de discapacidad	1.00 punto	1.00	0.00	<p>EL LICITANTE no presenta documentación que acredite la participación de personal en situación de discapacidad en PARÁMETRO CONSULTORES, S.C.</p> <p align="center">Se le otorgan 0 puntos.</p>
No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos								
Cuenta con personal en situación de discapacidad	1.00 punto								
Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que EL LICITANTE acredite haber realizado.		7.00 puntos	0.00 puntos					
2.1	Experiencia y Especialidad de EL LICITANTE	<p>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, el LICITANTE deberá presentar un máximo de 3 (tres) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su firma, los cuales deben referirse a servicios de evaluación cualitativa y posicionamiento institucionales, en alcance, contenidos y entregables, a los solicitados en la presente convocatoria: diseño, implementación y evaluación de estrategias de comunicación política; análisis semiótico de campañas políticas o electorales; análisis cualitativo de medios; y/o posicionamiento mediático y opinión pública.</p> <p>Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia legible de los contratos o versiones públicas de éstos, celebrados con el sector público o privado que incluya el o los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación y se encuentren firmados. <p>La empresa que firma los contratos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva.</p> <p>El LICITANTE podrá presentar versión pública de los contratos o, en su caso, carta emitida por el representante legal de EL LICITANTE que contenga un extracto de ese documento o sección, con datos de contacto del cliente y que incluyan la información necesaria para que el Instituto, en su caso, tenga la posibilidad de corroborar la información que se solicita.</p> <p>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Serán considerados los contratos con los que acredite su especialidad (similitud al servicio requerido por el INE en el presente procedimiento de contratación).</p>	7.00	0.00	<p align="center">ESPECIALIDAD</p> <p>EL LICITANTE PARÁMETRO CONSULTORES, S.C. provee cuatro contratos para valoración, cuyo análisis presenta las siguientes consideraciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Secretaría del Trabajo y Previsión Social, firmado el 5 de mayo de 2014 (Folio 000086), con el objetivo de proveer el "servicio para realizar la encuesta de seguimiento a los seis y doce meses de los beneficiarios de bécate y bolsa de trabajo como fuentes de información para la evaluación de impacto de Bécate" (Folio 000076), número de contrato RF-025-2014. Pese a que la vigencia del contrato concluye en 14 de diciembre de 2014 (Folio 000078), la tabla establece que no deberá tener una antigüedad mayor a 5 años de su firma. Por esta razón, el contrato de referencia no procede a evaluación. 				

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NO. IA3-INE-018/2019
Servicio para la evaluación cualitativa de las acciones de comunicación y posicionamiento institucionales

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
El Licitante: PARÁMETRO CONSULTORES S.C.

	<p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos: El LICITANTE que acredite el mayor número de contratos de especialidad, obtendrá el máximo de 3.50 (tres punto cincuenta) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="493 389 997 544"> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite la especialidad con el máximo de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td align="center">3.50 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de especialidad o de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <p>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA La experiencia se acreditará a partir de los contratos con los que EL LICITANTE haya acreditado su especialidad.</p> <p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos: El LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia en la prestación de servicios de la misma naturaleza, en alcance, contenidos y entregables, a los solicitados en la presente convocatoria, el Instituto le otorgará 3.50 (tres punto cincuenta) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. La experiencia será contabilizada en días naturales.</p> <table border="1" data-bbox="493 852 997 990"> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite el máximo de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td align="center">3.50 puntos</td> </tr> </table>	Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite la especialidad con el máximo de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	3.50 puntos	Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite el máximo de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	3.50 puntos		<p>2. Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), suscrito el 27 de mayo de 2016, para asesorar para "la definición de técnicas y e instrumentos adecuados para la captación de información y la evaluación del programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (programa integral) (Folio 000092), con número de contrato SG/CS/09/2016 (Folio 000086) que contempla, entre otras actividades ,la elaboración de instrumentos de investigación cuantitativa y cualitativa (Folio 000098); pero sin estar enfocados a temas de comunicación o análisis político, sino a la evaluación misma de una o varios procesos del programa. De tal suerte, el contrato de referencia, al no tener similitud con el servicio solicitado, no procede a evaluación.</p> <p>3. Secretaría de Desarrollo Social, correspondiente al año 2013 (fecha de firma, 23 de agosto de ese año, Folio 000130), para realizar el "servicio de levantamiento y procesamiento de instrumentos de monitoreo a personas beneficiarias y responsables de estancias, del programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras" número 411.211.33901.049/2013 (Folio 000116). En tanto excede la vigencia de cinco años establecida en la tabla de evaluación, el contrato de referencia no procede a evaluación.</p> <p>Si bien es cierto que presenta los documentos de tres contratos, estos no son referente a "servicios de evaluación cualitativa y posicionamiento institucionales, en alcance, contenidos y entregables, a los solicitados en la presente convocatoria: diseño, implementación y evaluación de estrategias de comunicación política; análisis semiótico de campañas políticas o electorales; análisis cualitativo</p>
Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite la especialidad con el máximo de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	3.50 puntos						
Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite el máximo de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	3.50 puntos						




CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NO. IA3-INE-018/2019
Servicio para la evaluación cualitativa de las acciones de comunicación y posicionamiento institucionales

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
El Licitante: PARÁMETRO CONSULTORES S.C.

				<p>de medios; y/o posicionamiento mediático y opinión pública".</p> <p align="center">EXPERIENCIA</p> <p>EL LICITANTE PARÁMETRO CONSULTORES, S.C. provee cuatro contratos para valoración, cuyo análisis presenta las siguientes consideraciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Secretaría del Trabajo y Previsión Social, firmado el 5 de mayo de 2014 (Folio000088), con el objetivo de proveer el "servicio para realizar la encuesta de seguimiento a los seis y doce meses de los beneficiarios de becate y bolsa de trabajo como fuentes de información para la evaluación de impacto de Becate", número de contrato RF-025-2014 (Folio 000076). Pese a que la vigencia del contrato concluye en 14 de diciembre de 2014 (Folio 000078), la tabla establece que no deberá tener una antigüedad mayor a 5 años de su firma. Por esta razón, el contrato de referencia no procede a evaluación. 2. Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), suscrito el 27 de mayo de 2016, para asesorar para "la definición de técnicas y e instrumentos adecuados para la captación de información y la evaluación del programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (programa integral)" (Folio 000092), con número de contrato SG/CS/09/2016 (Folio 000086). De tal suerte, el contrato de referencia, al no tener similitud con el servicio solicitado, no procede a evaluación. 3. Secretaría de Desarrollo Social, correspondiente al año 2013 (fecha de firma, 23 de agosto de ese año, Folio 000130), para realizar el "servicio de levantamiento y procesamiento de instrumentos de monitoreo a personas beneficiarias y responsables de
--	--	--	--	--




CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NO. IA3-INE-018/2019
Servicio para la evaluación cualitativa de las acciones de comunicación y posicionamiento institucionales

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
El Licitante: PARÁMETRO CONSULTORES S.C.

					<p>estancias, del programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras" número 411.211.33901.049/2013 (Folio 000116). En tanto excede la vigencia de cinco años establecida en la tabla de evaluación, el contrato de referencia no procede a evaluación.</p> <p>Si bien es cierto que presenta los documentos de tres contratos, estos no son referentes a "servicios de evaluación cualitativa y posicionamiento institucionales, en alcance, contenidos y entregables, a los solicitados en la presente convocatoria: diseño, implementación y evaluación de estrategias de comunicación política; análisis semiótico de campañas políticas o electorales; análisis cualitativo de medios; y/o posicionamiento mediático y opinión pública".</p> <p>Se hace referencia al Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria respectiva, que a la letra señalada: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)". En este sentido, a EL LICITANTE PARÁMETRO CONSULTORES, S.C. se le otorgan <u>0 puntos en este subrubro</u> al no cubrir la totalidad de los requisitos solicitados para evaluación conforme a la presente tabla de evaluación.</p>
Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO:	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.	36.00 puntos	32.00 puntos	
3.1		Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico de la convocatoria: la metodología y el plan de trabajo propuestos por el LICITANTE que permita garantizar el cumplimiento del contrato respectivo. Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el LICITANTE propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente convocatoria.			




CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NO. IA3-INE-018/2019
Servicio para la evaluación cualitativa de las acciones de comunicación y posicionamiento institucionales

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
El Licitante: PARÁMETRO CONSULTORES S.C.

3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE presentará la metodología a implementar para realizar la evaluación cualitativa de las acciones de comunicación y posicionamiento institucionales y para el cumplimiento de los objetivos de cada uno de los entregables indicados conforme a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="554 344 1157 863"> <tr> <td data-bbox="554 344 1024 467">EL LICITANTE presenta la metodología a implementar para realizar la evaluación de las acciones de comunicación y posicionamiento del Instituto en 2019, en términos cualitativos, conforme al numeral 2.2.3 del Anexo Técnico.</td> <td data-bbox="1024 344 1157 467">7.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="554 467 1024 591">EL LICITANTE presenta la metodología a implementar para realizar el perfilamiento de audiencias de las acciones institucionales de comunicación y de formación ciudadana, en redes sociales en términos cualitativos, conforme al numeral 2.2.3 del Anexo Técnico.</td> <td data-bbox="1024 467 1157 591">7.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="554 591 1024 714">EL LICITANTE presenta la metodología a implementar para realizar el análisis semiótico de las acciones institucionales de comunicación y de formación ciudadana en redes sociales, en términos cualitativos, conforme al numeral 2.2.3 del Anexo Técnico.</td> <td data-bbox="1024 591 1157 714">7.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="554 714 1024 863">EL LICITANTE presenta la metodología a implementar para realizar la prospectiva de contexto institucional 2020 y rutas de inserción institucionales en la narrativa pública nacional, en términos cualitativos, conforme al numeral 2.2.3 del Anexo Técnico.</td> <td data-bbox="1024 714 1157 863">7.00 puntos</td> </tr> </table>	EL LICITANTE presenta la metodología a implementar para realizar la evaluación de las acciones de comunicación y posicionamiento del Instituto en 2019, en términos cualitativos, conforme al numeral 2.2.3 del Anexo Técnico.	7.00 puntos	EL LICITANTE presenta la metodología a implementar para realizar el perfilamiento de audiencias de las acciones institucionales de comunicación y de formación ciudadana, en redes sociales en términos cualitativos, conforme al numeral 2.2.3 del Anexo Técnico.	7.00 puntos	EL LICITANTE presenta la metodología a implementar para realizar el análisis semiótico de las acciones institucionales de comunicación y de formación ciudadana en redes sociales, en términos cualitativos, conforme al numeral 2.2.3 del Anexo Técnico.	7.00 puntos	EL LICITANTE presenta la metodología a implementar para realizar la prospectiva de contexto institucional 2020 y rutas de inserción institucionales en la narrativa pública nacional, en términos cualitativos, conforme al numeral 2.2.3 del Anexo Técnico.	7.00 puntos	28.00	28.00	<p>EL LICITANTE PARÁMETRO CONSULTORES S.C. presenta, respecto a la Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presenta metodología a implementar para realizar la evaluación de las acciones de comunicación y posicionamiento del Instituto en 2019, en términos cualitativos (Folios 000002 y 000004). Se otorgan 7 puntos. 2. Presenta metodología a implementar para realizar el perfilamiento de audiencias de las acciones institucionales de comunicación y de formación ciudadana, en redes sociales en términos cualitativos (Folio 000004). Se otorgan 7 puntos. 3. Presenta metodología a implementar para realizar el análisis semiótico de las acciones institucionales de comunicación y de formación ciudadana en redes sociales, en términos cualitativos (Folio 000004). Se otorgan 7 puntos. 4. Presenta metodología a implementar para realizar la prospectiva de contexto institucional 2020 y rutas de inserción institucionales en la narrativa pública nacional, en términos cualitativos (Folio 000004). Se otorgan 7 puntos. <p>La suma de los puntos determinada en este rubro para EL LICITANTE PARÁMETRO CONSULTORES S.C es de 28 puntos.</p>
EL LICITANTE presenta la metodología a implementar para realizar la evaluación de las acciones de comunicación y posicionamiento del Instituto en 2019, en términos cualitativos, conforme al numeral 2.2.3 del Anexo Técnico.	7.00 puntos												
EL LICITANTE presenta la metodología a implementar para realizar el perfilamiento de audiencias de las acciones institucionales de comunicación y de formación ciudadana, en redes sociales en términos cualitativos, conforme al numeral 2.2.3 del Anexo Técnico.	7.00 puntos												
EL LICITANTE presenta la metodología a implementar para realizar el análisis semiótico de las acciones institucionales de comunicación y de formación ciudadana en redes sociales, en términos cualitativos, conforme al numeral 2.2.3 del Anexo Técnico.	7.00 puntos												
EL LICITANTE presenta la metodología a implementar para realizar la prospectiva de contexto institucional 2020 y rutas de inserción institucionales en la narrativa pública nacional, en términos cualitativos, conforme al numeral 2.2.3 del Anexo Técnico.	7.00 puntos												
3.1.2	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente tabla.</p> <table border="1" data-bbox="596 1334 1115 1390"> <tr> <td data-bbox="596 1334 982 1367">Cumple</td> <td data-bbox="982 1334 1115 1367">4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="596 1367 982 1390">No cumple</td> <td data-bbox="982 1367 1115 1390">0.00 puntos</td> </tr> </table>	Cumple	4.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	4.00	4.00	<p>EL LICITANTE PARÁMETRO CONSULTORES S.C. presenta el organigrama del personal que participaría en la prestación del servicio que empata con el presentado en el Rubro 1 de la presente Tabla (Folio 000008). Se otorgan 4 puntos.</p>				
Cumple	4.00 puntos												
No cumple	0.00 puntos												




CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NO. IA3-INE-018/2019
Servicio para la evaluación cualitativa de las acciones de comunicación y posicionamiento institucionales

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
El Licitante: PARÁMETRO CONSULTORES S.C.

3.1.3	Plan de Trabajo propuesto	<p>El LICITANTE entregará el plan de trabajo que describa el procedimiento para la elaboración de los entregables indicados en el numeral 2.2.3 del Anexo Técnico. En dicho plan de trabajo, EL LICITANTE puede incorporar todos los elementos que considere necesarios, sin embargo, deberá describir la participación del personal referido en el numeral 3.1.2 en la elaboración de dichos entregables; asimismo, deberá integrar un formato de ejemplo, considerando las especificaciones indicadas en el numeral 2.2.3 del Anexo Técnico.</p> <table border="1" data-bbox="598 516 1115 841"> <tr> <td data-bbox="598 516 982 667">El Plan de Trabajo describe la participación del personal referido en el numeral 3.1.2 en la elaboración de dichos entregables; asimismo, deberá integrar un formato de ejemplo, considerando las especificaciones indicadas en el numeral 2.2.3 del Anexo Técnico.</td> <td data-bbox="982 516 1115 667">4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="598 667 982 841">El Plan de Trabajo no contiene los dos elementos mínimos requeridos: la participación del personal referido en el numeral 3.1.2 en la elaboración de dichos entregables y un formato de ejemplo, considerando las especificaciones indicadas en el numeral 2.2.3 del Anexo Técnico.</td> <td data-bbox="982 667 1115 841">0.00 puntos</td> </tr> </table>	El Plan de Trabajo describe la participación del personal referido en el numeral 3.1.2 en la elaboración de dichos entregables; asimismo, deberá integrar un formato de ejemplo, considerando las especificaciones indicadas en el numeral 2.2.3 del Anexo Técnico.	4.00 puntos	El Plan de Trabajo no contiene los dos elementos mínimos requeridos: la participación del personal referido en el numeral 3.1.2 en la elaboración de dichos entregables y un formato de ejemplo, considerando las especificaciones indicadas en el numeral 2.2.3 del Anexo Técnico.	0.00 puntos	4.00	0.00	<p>EL LICITANTE PARÁMETRO CONSULTORES SC. presenta plan de trabajo que contempla páginas de los folios 000000 al 000006. Sin embargo, en su exposición no incluye y tampoco contempla la participación del personal que estaría vinculado al desarrollo y gestión del servicio, como tampoco provee un ejemplo conforme a lo solicitado, considerando las especificaciones señaladas en el punto 2.2.3. del Anexo Técnico.</p> <p align="center"><u>Se le otorgan 0 puntos.</u></p> <p>Se hace referencia al Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria respectiva, que a la letra señalada: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)". En este sentido, a EL LICITANTE PARÁMETRO CONSULTORES, S.C., al tenor de la regla de cálculo de puntos señalada, no se le otorgan puntos en este subrubro al incumplir la presentación de los requisitos establecidos.</p>
El Plan de Trabajo describe la participación del personal referido en el numeral 3.1.2 en la elaboración de dichos entregables; asimismo, deberá integrar un formato de ejemplo, considerando las especificaciones indicadas en el numeral 2.2.3 del Anexo Técnico.	4.00 puntos								
El Plan de Trabajo no contiene los dos elementos mínimos requeridos: la participación del personal referido en el numeral 3.1.2 en la elaboración de dichos entregables y un formato de ejemplo, considerando las especificaciones indicadas en el numeral 2.2.3 del Anexo Técnico.	0.00 puntos								
Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: Desempeño o cumplimiento que ha tenido EL LICITANTE en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona		9.00 puntos	0.00 puntos					
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>Para este subrubro se considerarán los contratos con los que haya acreditado la experiencia y especialidad de la presente tabla (rubro 2).</p> <p>No se aceptarán documentos de cumplimiento de diferentes contratos de aquellos con los que acreditó experiencia y especialidad para el rubro 2 de la presente tabla. Sólo se considerará <u>un documento de cumplimiento por contrato.</u></p> <p>Para acreditar el cumplimiento, deberá presentar alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de garantía; • Liberaciones de pago sin penalizaciones o • Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma. <table border="1" data-bbox="489 1289 1001 1437"> <tr> <td data-bbox="489 1289 869 1437">Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td data-bbox="869 1289 1001 1437">9.00 puntos</td> </tr> </table>	Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	9.00 puntos	9.00	0.00	<p>EL LICITANTE PARÁMETRO CONSULTORES S.C. presenta, respecto al desempeño y cumplimiento de contratos, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Pese a presentar Carta de Satisfacción del Servicio prestado (Folio 000083), la propuesta de contrato presentada tiene una vigencia del 21 de abril al 31 de diciembre 2014 (folio 000078), sin embargo, la tabla de evaluación establece en el subrubro 2.1, que un contrato procederá a evaluación siempre y cuando tenga una vigencia no mayor a 5 años a partir de su firma. En tanto el contrato de referencia fue firmado el 6 de mayo de 2014, 		
Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	9.00 puntos								

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NO. IA3-INE-018/2019
Servicio para la evaluación cualitativa de las acciones de comunicación y posicionamiento institucionales

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
El Licitante: PARÁMETRO CONSULTORES S.C.

		<p>No se considerarán documentos para acreditar el cumplimiento de contratos distintos a los antes enunciados.</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>		<p>excede el plazo establecido susceptible de evaluación y no procede a ésta y, en consecuencia, a la valoración de desempeño y cumplimiento en tanto no acreditó experiencia y especialidad.</p> <p>2. Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), suscrito el 27 de mayo de 2016. Pese a presentar carta de liberación de fianza (Folio 000108). Pero el contrato, al no ser de la misma naturaleza ni tener similitud con el servicio solicitado, la propuesta de EL LICITANTE para determinar el desempeño y cumplimiento de contratos, no procede a evaluación, al no acreditar experiencia y especialidad conforme al rubro 2.1 de la presente tabla.</p> <p>3. Secretaría de Desarrollo Social, correspondiente al año 2013 (fecha de firma, 23 de agosto de ese año, Folio 000130), presenta carta de satisfacción de servicio (Folio 000134); sin embargo, en tanto excede la vigencia de cinco años establecida en la tabla de evaluación, el contrato de referencia no procede a evaluación, al no acreditar experiencia y especialidad conforme al rubro 2.1 de la presente tabla.</p> <p>Si bien es cierto que presenta los documentos de tres contratos, estos no son referentes a "servicios de evaluación cualitativa y posicionamiento institucionales, en alcance, contenidos y entregables, a los solicitados en la presente convocatoria: diseño, implementación y evaluación de estrategias de comunicación política; análisis semiótico de campañas políticas o electorales; análisis cualitativo de medios; y/o posicionamiento mediático y opinión pública".</p>
--	--	--	--	--

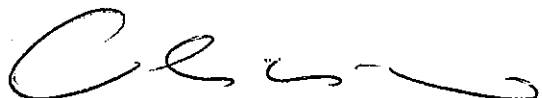



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NO. IA3-INE-018/2019
Servicio para la evaluación cualitativa de las acciones de comunicación y posicionamiento institucionales

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
El Licitante: PARÁMETRO CONSULTORES S.C.

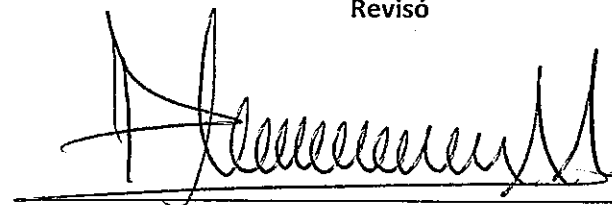
				Se hace referencia al Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria respectiva, que a la letra señalada: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)". En este sentido, a EL LICITANTE PARÁMETRO CONSULTORES, S.C. no cubre la totalidad de los requisitos solicitados en la presente tabla de evaluación, por lo que <u>se le otorgan 0 puntos.</u>
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica			80.00 puntos	36.00 puntos
Puntuación a obtener para considerar que la oferta técnica es solvente y no será desechada.			60.00 puntos	36.00 puntos

Elaboró

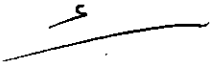


Lic. María Olivia Rico Fernández
 Secretaria Particular CNCS

Revisó



Lic. Rubén Álvarez Mendiola
 Coordinador Nacional de Comunicación Social



ANEXOS CORRESPONDIENTES AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-018/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONALES"

ANEXO

Evaluación Económica

**(conforme a los numerales 4.3.
y 5.2. de la convocatoria)**

ANEXOS CORRESPONDIENTES AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-018/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONALES"

ANEXO 3

Determinación de la Puntuación que corresponde a la Oferta Económica

**(conforme a los numerales 4.3.
y 5.2. de la convocatoria)**

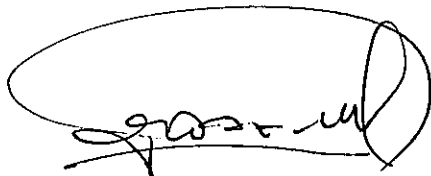
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-018/2019
"SERVICIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y
POSICIONAMIENTO INSTITUCIONALES"

13- noviembre-2019

Evaluación Económica de la oferta técnica que obtuvo un puntaje mayor
en la evaluación por puntos y porcentajes
Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica

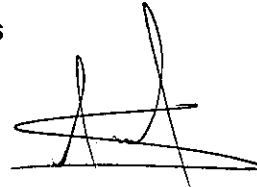
Concepto	Lexia Investigación Cualitativa, S.A. de C.V.
MOemb = Monto de la oferta económica más baja	1,323,551.74
Valor numérico máximo de la oferta económica	20.00
MOi = Monto de la i-ésima oferta económica	1,323,551.74
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) $MOemb \times 20/MO_i$	<u>20.00</u>

Nota: Para efectos de la presente evaluación se consideró el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal).



Subdirector de Adquisiciones
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernánc

SERVIDORES PÚBLICOS



Director de Recursos Materiales y Servicios
Lic. José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

ANEXOS CORRESPONDIENTES AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-018/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONALES"

ANEXO 4

Resultado final de la puntuación obtenida



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-018/2019

"SERVICIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONALES"

13-noviembre-2019

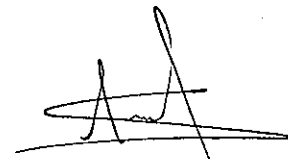
Resultado Final de la Puntuación que obtuvo la proposición que cumplió legal, administrativa y técnicamente y que resultó susceptible de evaluarse económicamente

Concepto	Lexia Investigación Cualitativa, S.A. de C.V.
TOT = total de puntuación asignados en la oferta técnica	72.00
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	20.00
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda $j=1,2,\dots,n$	<u>92.00</u>

SERVIDORES PÚBLICOS



Subdirector de Adquisiciones
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández



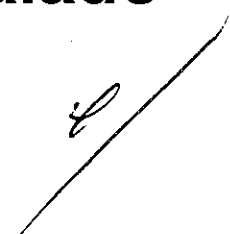
Director de Recursos Materiales y Servicios
Lic. José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

ANEXOS CORRESPONDIENTES AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-018/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONALES"

ANEXO 5

**Oferta Económica presentada
por el Licitante que resultó
adjudicado conforme a lo señalado
en el Acta de Fallo**



00001

ANEXO 7

Oferta económica

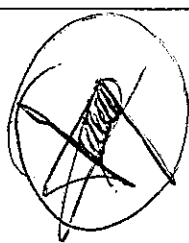
Ciudad de México, a 05 de noviembre de 2019

C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

PRESENTE.

No	Descripción	Número de entregables	Precio Unitario (antes de IVA)
1	Evaluación de las acciones de comunicación y posicionamiento del Instituto en 2019, en términos cualitativos.	1	\$ 327,586.21
2	Perfilamiento de audiencias de las acciones institucionales de comunicación y de formación ciudadana en redes sociales.	1	\$ 362,068.97
3	Análisis semiótico de las acciones institucionales de comunicación y de formación ciudadana en redes sociales.	1	\$ 355,448.27
4	Prospectiva de contexto institucional 2020 y rutas de inserción institucionales en la narrativa pública nacional	1	\$ 278,448.27
SUBTOTAL			\$ 1'323,551.74
IVA			\$211,768.28
TOTAL			\$1'535,320.00

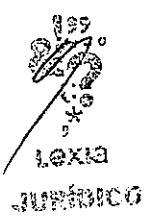


Monto total antes de IVA (Subtotal) con letra: Un millón doscientos ochenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.

Nota:

Todos los servicios antes mencionados y los plazos de entrega corresponden a lo dispuesto por la Coordinación Nacional de Comunicación Social del INE en el numeral 2 y 4 del Anexo Técnico objeto de la presente convocatoria. Las condiciones de pago serán conforme a las establecidas por EL INSTITUTO.

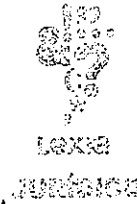
Como LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA S.A. DE C.V. señalamos que los precios presentados en esta cotización son fijos, así mismo mantendremos la presente oferta económica hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente cotización, misma que no podremos modificar bajo ninguna circunstancia.



Cualquier descuento o, en su caso, beneficios adicionales que como LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA S.A. DE C.V. ofrezcamos al INSTITUTO deberá quedar señalado en la oferta económica.



LIC. OLIVIA VALERIA HERNÁNDEZ NOVOA



REPRESENTANTE LEGAL

LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA S.A. DE C.V.